



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XII - 10ª SESION ORDINARIA

22 de septiembre de 1994

23º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
D. *Edgardo José GAGLIARDI***

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FRANCO, Víctor
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo

LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo
MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PENROZ, Angela María Rosa
PEREZ, Héctor Ceferino
ROMERA, Remigio Luis
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
VERANI, Pablo
Ausentes con aviso:
MASSACCESI, Olga Ena
SALTO, Julio Rodolfo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Falcó a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: El legislador Salto se encuentra en la ciudad de Viedma y se va a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de la legisladora Massaccesi que no ha podido asistir a la sesión por razones de salud, por lo que solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar la licencia solicitada. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 18 de agosto de 1994.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 939/94 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/94.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se procederá a dar lectura de los expedientes que serán remitidos al archivo.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Expedientes número: 77/94, proyecto de ley que exime del pago de los impuestos de sellos e ingresos brutos, a distintas actividades desarrolladas en la provincia (Bloque Movimiento Patagónico Popular); 158/94, proyecto de ley que prohíbe el expendio de medicamentos en las farmacias a los menores de dieciocho años de edad (Diez, Digno y otro); 216/94, proyecto de ley que modifica el artículo 3º de la ley número 2766 -regalías- (Bloque Movimiento Patagónico Popular); 361/94, proyecto de declaración de interés provincial el Curso sobre pulverizadoras y tractores en fruticultura y silvicultura a realizarse entre el 3 y 8 de octubre del corriente (Milesi, Marta Silvia); 1345/94 oficial y agregado el 1346/94 oficial por el que el Juzgado Penal número 4 -San Carlos de Bariloche- solicita el desafuero al señor vicegobernador, contador Edgardo Gagliardi.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar entonces el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia serán remitidos al archivo los expedientes mencionados.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno, cuyo inciso 1) establece: "Treinta minutos (30) para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Señor presidente: Un breve homenaje porque el 20 de setiembre pasado se cumplieron 90 años de la sanción en el país de la primer ley previsional que fue la número 4349, que disponía en ese entonces, -90 años atrás, en 1904- el otorgamiento de un beneficio jubilatorio para los empleados públicos.

Fue la primera normativa legal que contemplaba el tema de un haber previsional para los jubilados.

Se ha tomado esa fecha -20 de setiembre- como día del jubilado y no puede escapar a la consideración de esta Cámara, de los señores legisladores, que no puede pasar un homenaje en el día del jubilado sin mencionar de manera breve, pero para que sirva como reflexión y sobre todo para aquellos que tienen la posibilidad y la decisión política de revertir una situación acuciante, algunos datos que ayer o antes de ayer fueron expresados por un medio nacional que están tomados de la misma Secretaría de Seguridad Social, es decir, son datos y estadísticas oficiales y que a nuestro juicio aparecen como escalofrantes, porque una cuestión es tocar el tema de los jubilados en general, se dice que ganan poco, que no les alcanza y demás, pero cuando vemos estas cifras, realmente aparece con toda la fuerza del impacto emocional, el real momento por el que atraviesan aquellos que han trabajado toda la vida y que en el final de la misma están prácticamente condenados a ser parias en su propia sociedad -o casi- por una cuestión económica y social y por los haberes que perciben, a ser ciudadanos de segunda.

Digo que la mayoría de los jubilados y pensionados de la Argentina no llegan a cubrir mínimamente el costo de una canasta familiar. Hay un desfase de tal magnitud entre lo efectivamente cobrado y el costo de lo que deben gastar para poder alimentarse, para comprar sus medicamentos y pagar un alquiler, que no se puede calificar. Este desfase es tremendo; sobre aproximadamente 2.674.520 jubilados y pensionados, esto es con exactitud, el 84,3 por ciento del total del padrón previsional no llegan a cobrar 200 pesos por mes, 2.674.520 personas en la Argentina, jubilados y pensionados, están cobrando menos de 200 pesos por mes...

SR. VERANI - Por favor, señores legisladores, prestemos atención a los tópicos expuestos por el legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Muchas gracias.

Hay algo peor de esta cifra que he dado, el 70 por ciento aproximadamente de esta cantidad, es decir 2.218.679 jubilados y pensionados, mujeres y hombres, cobran el mínimo de 150 pesos y no es solamente lo cobrado en cifras, sino que éste es un cuadro de la realidad social y económica deplorable y lamentable porque una nación que no cuida a sus viejitos, realmente hace gala de una visión muy poco sensible frente a una parte importante del segmento social.

Según cálculos de la propia Secretaría de Seguridad Social -y ésta es una ley que se está discutiendo en Diputados, la cual de alguna manera nosotros tendríamos que apoyar o alentar en algo porque sería un paliativo importante, también determina el régimen previsional- la estructura económica del régimen previsional maneja fondos que permitirían, mediante la decisión política de hacerlo, aumentar a 294 pesos tanto el haber mínimo como el de los que cobran 200 pesos que no es otra cosa que el reclamo de las distintas organizaciones de jubilados, pero por lo menos estaría duplicando esta cifra que por menos sería un gran avance en lo que reclaman gran parte de las organizaciones nacionales de jubilados, que desde ya es una decisión política que es la normalización del PAMI que actualmente está intervenido y con representantes genuinos va a poder funcionar mucho mejor. Este es un dato que no escapa a nuestra provincia; el tema de la normalización e institucionalización de la Caja Previsional también alcanza a la situación que vive nuestra provincia y, en este marco general que estoy anunciando, no escapa la situación de muchos jubilados de la administración pública provincial; no quiero hacer distinciones en torno a este tema ni connotaciones de origen político partidario respecto a este drama nacional y provincial, simplemente como parte de este homenaje que se resuelva para la gente que ha trabajado toda la vida para que tengan una vejez tranquila y feliz.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas de la Cámara: El mes que corre es de una gran riqueza de hechos, plétórico de acontecimientos para quienes militamos en las filas de la Unión Cívica Radical. Algunos nos llenan de satisfacción, nos alegran, otros en cambio nos traen un mal recuerdo, pero en ambos casos lo que importa es que la memoria se atenga a sus propias reglas, a recordar como forma de no repetir errores o como método de igualar virtudes, pero siempre como motor de las actitudes. Así podemos mencionar que en algunos septiembreros que pasaron sucedieron cosas como éstas: En 1889, en el mitín de Florida nacía la Unión Cívica de la Juventud, con Alem a la cabeza; en 1930 era derrocado el primer presidente popular y constitucional del país, Hipólito Irigoyen; en 1972 nacía en Rosario el Movimiento de Renovación y Cambio; en 1981 moría en La Plata un gran demócrata, Ricardo Balbín; en 1984, el mes de septiembre era testigo del terror con la presentación al doctor Alfonsín del informe de la CONADEP.

Así podríamos seguir con numerosos hitos de la historia radical que jalonan también la de Argentina, pero hoy voy a quedarme con uno triste, duro, ejemplo de una época que no debe volver y que no siempre es suficientemente recordado como parte de los muchos sacrificios que el pueblo ha debido hacer para construir un camino de independencia, paz y libertad.

Un día 10 de septiembre de 1976, un denominado grupo de tareas -grupo de asesinos diría yo-, secuestraba en La Plata a Sergio Karakachoff y cinco horas después sería fusilado en el camino a Magdalena. Pero, por qué elegí al doctor Karakachoff para el espacio de los homenajes en nuestro Poder Legislativo?, porque creo que es lo que él hubiese deseado, que en el corazón de la democracia se lo recuerde y además porque estoy convencido de que es el tipo de militante, de ciudadano que sintetiza el compromiso con la gente y con valores que hoy parecen haberse olvidado.

El "*ruso*", como le decían, era el arquetipo militante de los años 60 y 70, consustanciado con las necesidades emergentes de su pueblo, de su sociedad y con la formación política y humanística menester para comprender los fenómenos más variados que en la época afectaban a aquellos. En su fogosidad natural, en su intransigencia auténtica, abogó para que nuestro partido no se alejara en los momentos más difíciles de las capas sociales más desprotegidas.

La democracia para él era sinónimo de lucha, de entrega, de una relación desinteresada con los problemas y su solución, del apego al sentimiento y sentir de las mayorías, del contenido histórico de los hechos, de un ideario radical de intransigencia, de defensa de los derechos humanos y de una economía al servicio de la gente.

En estos tiempos, donde se han vaciado de contenido las palabras, donde poder es sinónimo de éxito a toda costa y donde más que ser es necesario estar y figurar, el pensamiento y el accionar de Sergio Karakachoff, la entrega de su vida debe ser una luz que, aunque hoy se vea tenue, nos alumbró y nos dé el norte a los dirigentes políticos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Presidente: En este año desde esta Legislatura declaramos de interés la participación de un grupo de trabajo del Valle Medio -de la localidad de Luis Beltrán-, que es la Cooperativa de Trabajo Artístico y Cultural Libres, en el Festival del Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral que se llevó a cabo entre los días 5 y 15 de mayo en el Teatro Cervantes de la Capital Federal; después hicimos lo mismo con su participación en el Festival Internacional del Teatro Experimental que se realizó en El Cairo, Egipto entre los días 1 y 10 de septiembre de este presente año.

Este grupo de investigación teatral de la Cooperativa de Trabajo Artístico obtuvo con su obra teatral "*Amares*" el primer premio al mejor espectáculo teatral en el sexto Festival Internacional de Teatro Experimental de El Cairo, evento realizado entre el 10. y el 11 del mes de setiembre. El jurado de carácter internacional estaba compuesto por especialistas de Egipto, Brasil, Cuba, Francia, entre otros países. Asimismo el panel de críticos y periodistas internacionales presentes en el festival otorgó a "*Amares*" el primer premio como la mejor puesta en escena. El grupo teatral rionegrino participó en este festival en representación de la República Argentina participando además, representaciones de 36 países de Europa, Asia y Africa, siendo Argentina la única representante del continente americano. Creía que era, de alguna manera, importante realizar un reconocimiento a este grupo rionegrino porque lo hacen con muchísimo esfuerzo, vocación y creo que hay que hacer este reconocimiento porque gracias al aporte rionegrino, gracias al apoyo de la comunidad del Valle Medio especialmente, tiene este éxito que de algún modo prestigia y es un orgullo para la cultura y el arte de nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTINEZ - Señor presidente: El pasado 11 de setiembre la ciudadanía argentina tributó una vez más un debido homenaje a los maestros en su día. Hago propicia la proximidad de esa fecha para sumar, desde este recinto, no sólo un respetuoso saludo a todos los docentes rionegrinos, sino muy especialmente para dar formal testimonio del reconocimiento que su labor y responsabilidad social me promueve.

Desde cualquier perspectiva que se la contemple, la tarea docente es fundamental en la vida de los pueblos. Sin su presencia, sin su participación, no es concebible ni posible el progreso social, cultural, científico y económico de las naciones ni el fortalecimiento de las instituciones públicas y políticas ni la conciencia democrática ni el imperio de la razón y de la justicia.

Forjadores de generaciones, llevan los maestros en su haber junto a la tradición de la cultura, la difusión del saber colectivo y el cultivo del conocimiento, la responsabilidad de alentar sueños, vocaciones y destinos, en cada una de las individualidades que la comunidad les encomienda, para urdir, de manera armónica y solidaria el tejido social, la delicada trama colectiva que dará sustento y sentido al futuro de nuestro pueblo.

Esta labor que conjuga objetivos superiores con magros recursos, con carencias estructurales, con salarios insuficientes y con un desfinanciamiento progresivo del sector educativo, me impone, en lo personal, que en esta especial oportunidad ratifique mi permanente compromiso y voluntad para encarar y asumir, con decisión y responsabilidad, las soluciones políticas y económicas necesarias que, sin demora, se deben adoptar en pro de la educación rionegrina.

No quiero finalizar este homenaje a los maestros, sin dejar de mencionar a dos docentes rionegrinos por adopción y dedicación, quienes desde sus distintos ámbitos de actuación, representan el arquetipo de los educadores de nuestra provincia. Me refiero al maestro don Juan Carlos Tassara y al salesiano padre Cesar Rondini. Uno y otro han trascendido públicamente con su tarea en pro de la educación y del progreso social y acreditan honrosos antecedentes y un quehacer intenso y multifacético que los distingue como ciudadanos plenamente comprometidos con su vocación de servicio y su sentido comunitario.

Juan Carlos Tassara, nacido en 1915, en Junín, provincia de Buenos Aires, comenzó su actividad docente en Río Negro en 1939 en la Escuela número 32 de General Roca.

Entre 1940 y 1945 ejerció en la Escuela número 173 de El Caín; de 1946 a 1956 se desempeñó en la Escuela número 13 de Ramos Mexía; de 1956 a 1958 fue docente en la Escuela número 11 de Luis Beltrán; de 1958 a 1959, abriendo un compás en su tarea docente, ocupó una banca en esta Cámara como legislador provincial por la Democracia Cristiana; de 1959 a 1961 se desempeñó como inspector zonal, jubilándose entonces con 28 años de servicios docentes en el orden nacional; en 1962 fue convocado por la provincia para dirigir la Escuela Hogar El Cóndor y la Colonia Marítima de Vacaciones, donde permaneció hasta 1969; entre 1971 y 1989, fecha en que se jubila con 22 años de servicios docentes provinciales, se desempeñó en el Instituto de Educación Física y en la Colonia de Vacaciones de El Cóndor.

Para sus convecinos de Viedma, su desempeño en esta colonia es recordado por todos por la dedicación y la ternura que imprimió a su labor; más que un maestro parecía un padre de decenas de niños con los que compartía la alegría de sus vivencias estivales en la costa marítima.

A la par de esta intensa labor docente, su actividad comunitaria lo llevó a integrar, en los diversos destinos que cumplió, Comisiones de Fomento, Centros de Docentes, Cooperativas, Cooperadoras, Círculos Sociales, Bibliotecas, Centros Parroquiales y Entidades Deportivas, como así también presidir la Mutual del Magisterio Rionegrino y ser miembro titular de la Comisión del Bicentenario de Viedma.

Por su parte el reverendo padre César Rondini, nacido en 1919 en Médanos y ordenado sacerdote en 1946, llega a la parroquia de Villa Regina en 1959. Desde ese momento su misión en esa comunidad no conoce límites para hacer realidad los sueños que motorizan su infatigable labor en pro de los niños y de los más carenciados.

Entre 1959 y 1960 levanta en el entonces barrio Buenos Aires Chico, hoy Don Bosco, un centro sanitario y una pequeña escuelita que en el devenir del tiempo se ha transformado en el magnífico edificio de la Escuela Parroquial número 1, primer baluarte de la organización de escuelas parroquiales de la obra salesiana en Villa Regina.

En 1962, preocupado por las necesidades de los inmigrantes chilenos, mayoría de los habitantes de la Villa Antártida de Regina, da nacimiento a una nueva escuela parroquial en la capilla del lugar la que hoy es un espacioso establecimiento complementado con jardín de infantes, centro materno infantil y campo de deportes.

En 1965, en un galponcito hecho con recortes de chapa, comienza a levantar la escuela Niño Jesús que en la actualidad alberga en sus aulas casi mil alumnos, con un jardín de infantes independiente, cuyo nuevo edificio, a manera de castillo, fue inaugurado en el corriente año.

Comprendiendo que es menester brindar una más completa formación para los educandos, en 1965, en el patio de la parroquia, comienza a levantar los talleres de la Escuela Técnica Industrial Nuestra Señora del Rosario. En 1984, completando la formación especializada, crea la escuela de carpintería y ampliando las oportunidades laborales se dictan cursos de capacitación de auxiliar contable y computación, electricidad, tornería y soldadura y mecánica agrícola.

Luego crea el Instituto Secundario Don Bosco. Simultáneamente con los establecimientos escolares mencionados, pone manos a la obra para levantar hogares para huérfanos y abandonados, no sólo de Villa Regina sino de toda la provincia. Así nacen: El Hogar San José para niñas, el Hogar Niño Jesús para varones y como no es suficiente para cubrir las necesidades, en 1980, junto a la Capilla San Sebastián surge el hogar del mismo nombre que integra el Centro de Atención al Niño, pues en el lugar funciona también una guardería permanente.

El salón cultural Orespa y el campo de deportes Pago Chico, son otras de las obras de este infatigable salesiano a quien el gobierno de Chile distinguió con la orden Bernardo de O'Higgins en el grado de oficial, la municipalidad de Villa Regina declaró ciudadano ilustre e igual distinción le otorgara el Poder Ejecutivo provincial por decreto 431/94.

En fin, poder citar en pocas palabras la obra educadora y social del padre Rondini resulta algo imposible. Basta este esbozo para dimensionar la importancia y trascendencia de su labor en bien de la comunidad.

El maestro Tassara y el padre Rondini, como dijera antes, constituyen personalidades arquetípicas como docentes y como ciudadanos, por ello creo que más que este sencillo y circunstancial homenaje que siento la necesidad íntima de tributarles hoy, merecen que, cuando la Legislatura resuelva formalmente instituir el listado de ciudadanos ilustres de Río Negro, incluya en los primeros nombres de la misma al maestro Tassara y al padre Rondini, otorgándoles esa distinción por su ejemplar labor cívica, brindando todo de sí con dedicación, empeño y altruismo en bien de la infancia rionegrina y de la comunidad. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Es para adherir al homenaje realizado por el legislador preopinante y además hacer uso de los minutos que quedan para rendir homenaje a un humilde rionegrino por adopción que falleciera en el transcurso del mes pasado, al señor, con mayúsculas, Pascual Lupia, un músico nacido en la ciudad de Buenos Aires que llegara a la provincia de Río Negro en los primeros años de la década del 70, que el partido Justicialista lo contara como uno de sus funcionarios durante su gobierno en la provincia y que todos los rionegrinos lo contáramos como el músico y compositor de Río Negro asentado en Viedma que quizás, con su humildad y su sapiencia, nos emocionara en cada una de sus interpretaciones y de sus creaciones.

A Pascual Lupia, a ese hombre, que el reconocimiento de toda la comunidad de Viedma lo lleva a ser quizás uno de los principales músicos o artistas que han transitado por la ciudad capital y por la provincia de Río Negro toda, queríamos rendirle hoy este homenaje y para ello le solicito, señor presidente, un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Franco, invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha quedado rendido el homenaje.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Además de adherir a los homenajes, quiero referirme a un decreto del Poder Ejecutivo que el año pasado declaró ciudadano ilustre al padre Rondini.

Quiero plantear una cuestión de privilegio, señor presidente, contra el jefe de la División Modernización del Estado en el Cono Sur del Banco Mundial, el señor Stefan Alber Glanstaetten, quien asumió funciones y atribuciones que a mi juicio corresponden exclusivamente al pueblo argentino que tiene sus representantes y que también ha tenido el atrevimiento de tomar ingerencia en cuestiones de la Nación y, fundamentalmente, de la provincia.

En una edición del diario Río Negro del 20 de setiembre de 1994, este señor funcionario del Banco Mundial, por supuesto no conforme con el control que ejercen junto con el Fondo Monetario sobre el Ministerio de Economía de la Nación, en la séptima Conferencia de ABAPRA, dijo textualmente: *"que quiere menos coparticipación para incentivar la recaudación provincial, la debilidad fundamental continúa siendo un sistema de coparticipación que provee poco incentivo para el manejo económico eficiente agravado por la falta de responsabilidad fiscal de los funcionarios. El 60 por ciento del gasto provincial es financiado por los recursos que llegan del gobierno central y la responsabilidad fiscal se elevaría exigiendo una suba de los ingresos fiscales de las provincias con una menor coparticipación"*. Y además, ya en el extremo de esta intromisión, por supuesto siguió hablando de los sistemas de los bancos oficiales, de la eliminación, de la privatización de todas las empresas provinciales, etcétera, etcétera. Esta cuestión de privilegio que yo solicito sea votada por esta Legislatura en uso de las facultades que nos otorga el pueblo de la provincia de Río Negro, dentro de los límites de nuestra autonomía provincial y reivindicando solamente para los argentinos el derecho a gobernar y que se repudie también la intromisión que se produce en este hecho, porque se pueden aceptar, a mi juicio, sugerencias, ideas, recetas, pero lo que es imposible aceptar es una intromisión sobre un sistema de gobierno que hace a la esencia de la transformación de los argentinos que queremos de aquí en adelante.

Fíjese, señor presidente, que sería importante citar los artículos de la Constitución provincial que este señor omite, el artículo primero de nuestra Constitución provincial dice que la provincia de Río Negro, en ejercicio de su autonomía y como parte integrante de la Nación Argentina, se dicta su Constitución, organiza sus instituciones bajo el sistema republicano y democrático de gobierno, según los principios, derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución Nacional. El artículo 2º dice que el poder emana del pueblo, quien delibera y gobierna por medio de sus representantes y autoridades legalmente constituidas. El artículo 12, dice en su inciso 1º que el gobierno provincial ejerce los derechos y competencias no delegados expresamente en el gobierno federal. El 139º dice que las Legislaturas tienen las siguientes facultades y deberes, en su inciso 17, dice que sanciona las leyes necesarias y convenientes para la efectivización de todas las facultades, poderes, derechos y obligaciones que por esta Constitución corresponden a la provincia, sin otra limitación que la que resulte de la presente Constitución o de la nacional. El gobernador tiene las siguientes facultades y deberes, según el inciso 1º, ejerce la representación oficial de la provincia, es el jefe de la administración provincial, ejecuta leyes.

Específicamente nuestra Constitución en el artículo 13 inciso 5) establece que será esta Legislatura la que dicte la legislación impositiva provincial y sólo sus representantes democráticamente elegidos están legitimados para hacerlo, repito, solamente esta Legislatura es la que establece la legislación impositiva provincial y sólo sus representantes democráticamente elegidos están legitimados para hacerlo. Creo que ningún jefe de división puede pretender exigir o plantear cómo habrá de representarse al pueblo rionegrino en la Legislatura de Río Negro.

Amén de todo lo que dice la Constitución nacional tanto en su artículo 22 cuando establece que *"El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes..."* o cuando establece en el párrafo tercero del nuevo artículo 39 que dice *"...No serán objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal."*, presidente, lo grave de todo esto es que viene en un momento en donde los argentinos hemos producido una transformación y hemos confirmado nuestro sentido administrativo federal que venía siendo declamado y no aplicado. Les quiero recordar que el viejo artículo 67 y sus incisos respectivos fueron reformados en lo que atañe a la parte federal y se toma ahora el artículo 75 en donde se establece todo un nuevo régimen; acordémonos por qué, nosotros nos tenemos que acordar por qué, porque en el famoso artículo 67 que arrancaba casi igual al decir que no son participables los derechos de importación y exportación, también se reitera en la nueva Constitución -y esto por un problema histórico que no tiene incidencia económica-, pero -repito- acordémonos que esos derechos de importación y exportación eran la gran fuente de ingresos que históricamente tuvo la Nación Argentina y que cuando no había ingresado Buenos Aires en la unión nacional hizo que Urquiza vea imposible gobernar un país sin el agregado del puerto y por lo tanto, a mi juicio, pierde en forma intencional la batalla de Pavón. Y ahora qué decimos frente a este ataque de unitarismo que tuvo el país en su administración y de la que fuimos cómplices todas las generaciones sucesivas?, la tuvimos bajo un criterio constitucional que protegía una resolución aparentemente inconstitucional como fue la ley 12539 que se dictó en el año 32 y que se aplicó en el 34, en donde se establecen los primeros índices de coparticipación como una forma necesaria de administración; en adelante fueron evolucionando, se fue agrandando este monstruo del Estado nacional, fueron perdiendo su autonomía e independencia las provincias y se fueron estableciendo distintas escalas de administración y fíjese, presidente, que esto que digo es tan así que llegó un momento que se hacía verdaderas comparaciones hasta hace poco tiempo del grado de centralización y de deformación que tenía el país y aquí tengo delante mío unos datos que es la comparación entre el gasto público y la población. La comparación revela, muestra en la práctica esta deformación que existe en el país, en centralizarlo y demuestra que el gran cargo público está absolutamente distorsionado con la distribución de la población; para variar, también las provincias están perjudicadas y fíjese, la Capital Federal con el 10,5 por ciento de la población recibe el 52,8 por ciento del gasto público, es decir 5 veces más de lo que le correspondería. Las provincias en su conjunto, con el 89,5 por ciento de la población, reciben el 47,2, casi la mitad. Buenos Aires, con el 38 por ciento, obtiene el 19, la mitad, al igual que las provincias en su conjunto. Por su parte a nuestra provincia de Río Negro, con el 1,4 de la población, se le asigna el 0,5 por ciento del gasto que equivale a un 30 por ciento, es decir solamente la tercera parte de lo que le corresponde. Sabe quién dice esto, presidente?.

Lo dice el ministro de Economía de la Nación en el libro *"El desafío Federal"*, le pido por favor que lo constaten, que hace la defensa del federalismo y la defensa además, del traslado de la capital federal como el gran símbolo de audacia en la transformación de un país federal. Por eso, señor presidente, no podemos caer en la contradicción de escribir esto y luego traer a los Glanstaetten y a los Camdessus a que nos digan qué tenemos que hacer con nuestro país, sí aceptaríamos las sugerencias, el tecnicismo que nos apliquen, aceptaríamos cambios los argentinos, pero un cambio que no sea bajo las notas de cuando los santos vienen marchando, un cambio que sea bajo las notas del Himno Nacional sin caer en el nacionalismo lírico o folklórico, por eso nosotros sancionamos nuestra Constitución que todos los impuestos directos o indirectos son coparticipables y por eso dijimos que fuimos de la coparticipación los derechos de importación y exportación y los fondos específicos que tan afecto y efecto han causado en los últimos años de la historia argentina; no tienen un signo político porque antes se usaban los ATN y los eliminamos, no hay más pero ahora también cada vez que se cree un fondo específico tendrá que pasar por el Parlamento Nacional y tendrán que tener la obligatoriedad impuesta por la mayoría absoluta de los miembros de ambas cámaras, de lo contrario no se pueden votar fondos específicos que afecten a los fondos coparticipables. Por eso hemos establecido que una ley convenio, en donde participan las provincias y la nación, tiene que decidir este marco nacional, administrativo, en el que debemos sustentarnos en el futuro y lo sostuvimos contra aquellos que criticaron y decían que estábamos haciendo una nación unitaria, qué poco observaban, qué poco leían. Fíjese que nosotros establecimos un piso en una cláusula transitoria, decimos menos de esto nunca pero de aquí para arriba, en el 96 tenemos que darnos una coparticipación nueva, de qué manera? a través de una ley convenio, cómo se inicia? entre las provincias y la nación, cómo sigue?, va al Congreso, pasa por las Cámaras y luego en el símbolo máximo de lo que significa la independencia y autonomía de las provincias, tiene que ser ratificada por todas y cada una de las provincias, la provincia que no lo ratifica mantiene su estado anterior; quiere decir que este nuevo sistema de coparticipación no podrá ir nunca en mayor perjuicio de las provincias que las que tienen hoy. Este señor que viene acá a decirnos a los argentinos que hemos reformado la Constitución en un acuerdo total de las fuerzas que componemos el cuadro político del país, nos viene a decir que tenemos que violar esto que hemos acabado de sancionar y que juramos hace un momento, así de claro. Yo me pregunto si la inserción en el primer mundo significa obediencia a los de afuera y desobediencia a nuestras leyes. Por eso, señor presidente, que acabamos de sancionar nuestra Carta Magna que no solamente se basa en estos principios de coparticipación, acabamos de sancionar que todos los recursos naturales son de dominio originario de las provincias; señores hemos adelantado 150 años en la transformación constitucional del país, antes, en la vieja Constitución era de propiedad indelegable la Nación, hoy somos los dueños, hoy cuando terminen las concesiones de los gasoductos Río Negro, si todavía se usara el gas, tiene el derecho del tratamiento directo de su recurso natural, ya no podrán venir a decirnos que tenemos que privatizar en tres etapas diferentes el gas;

cuando se terminen las concesiones hidroeléctricas Río Negro y Neuquén seremos los dueños y no los que sustentamos el pago del transporte a los centros poblados, teniendo que recibir humillaciones como el subsidio que nos tienen que dar para que no paguemos más caro el gas y la electricidad, siendo productores. Me pregunto entonces: Si las provincias somos las dueñas originarias de nuestros recursos, si las provincias coparticipamos a la nación los impuestos que se recaudan, si las provincias ahora tenemos la facultad de contraer préstamos internacionales notificando simplemente al Congreso, si las provincias hemos aceptado este dominio nuestro que significa además la autonomía municipal sancionada con rango constitucional, el concepto de regionalismo sancionado con rango constitucional, acabamos de construir una nueva imagen jurídica de nación para los tiempos, cómo es posible que en dos días diferentes, cuando elogiamos el pacto -que significa el pacto de educación fiscal- en San Juan, elogiando a Sarmiento, porque habían traído maestros norteamericanos, escuchamos la banda tocando "*Los Santos Vienen Marchando*" y encima, al día siguiente vemos a un señor presidente del banco mundial que le dice a nuestro Ministerio de Economía que nos tiene que quitar lo que nos da la Constitución por el derecho votado para todos los argentinos. Cómo es posible que además de decirnos esto tengamos que escuchar al día siguiente también que nuestro ministro de Economía dice que hay que producir contralores especiales sobre los municipios; hemos sembrado un federalismo y estamos aceptando un centralismo autoritario para los tiempos sin reaccionar los argentinos. Estamos de acuerdo con las estabilidades, estamos de acuerdo en que vivimos en una comunidad internacional, estamos de acuerdo en aceptar sugerencias, estamos de acuerdo en pactar formas que contribuyan al mejoramiento de nuestro Estado, estamos de acuerdo en reconocer a aquellos que han progresado más que nosotros y que nos den su ejemplo para seguirlo en lo bueno, pero en lo que no estamos de acuerdo es en que autoridades de afuera vengan a decirnos lo que tenemos que hacer, en contra de nuestras leyes y de nuestro marco jurídico que acabamos los argentinos de darnos. Es por eso, señor presidente, que en forma concreta voy a pedir la inserción de este escrito en el Diario de Sesiones, para no hacer más largo, pero concretamente propongo que se haga lugar a la cuestión de privilegio en tanto que el señor Stefan Alber Glanstaetten jefe de la División Modernización del Estado en el Cono Sur del Banco Mundial ha pretendido inmiscuirse en las facultades y prerrogativas que la Constitución reserva por mandato de pueblo a este Poder Legislativo y por ello repudie y rechace sus dichos vertidos en la séptima reunión nacional de la Asociación de Bancos de provincia en la República Argentina. Segundo: Le haga saber que sólo las autoridades provinciales y nacionales, constitucionalmente constituidas, son las que deben decir y decidir sobre el medio y modo de vivir de los rionegrinos en particular y de los argentinos en general y no toleran ni tolerarán sus impertinentes intromisiones en temas reservados a nuestra autonomía provincial. Tercero: Remita al mencionado la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia de Río Negro para que tome conocimiento de ellas y se atenga a sus textos vigentes para gozar de todos los derechos que las mismas acuerdan a quienes corresponde y evite propugnar su violación o el apartamiento de lo que las mismas disponen. Por presidencia se lo notifique de la cuestión de privilegio votada por esta Legislatura. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: No voy a ser muy extenso. En definitiva es para avalar lo manifestado por el legislador Verani con el que estoy en un todo de acuerdo, con algunas diferencias pequeñas en cuanto a la vehemencia de su expresión en algunos aspectos que por ahí no concuerdo, pero me interesaría que también en esta Legislatura se hiciera un acto de contrición y se reconociera que federalismo es federalismo, que cumplir es cumplir y se acaba de sacar del Orden del Día en esta gran proclama federalista que es este recinto hoy, un proyecto de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que marca un piso de coparticipación para los municipios. Entonces, creo que es momento precisamente de expresar mi más ferviente apoyo a lo planteado por el legislador Verani en esta cuestión de privilegio y mi firma solidaria, pero además que también este acto de contrición se haga, y se haga para afuera y para adentro lo que se declama. Esto es solamente lo que quería decir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: En realidad no tengo mucho que agregar a la brillante exposición del presidente de mi bancada.

Contestando lo que decía el legislador diez, que es motivo de otra discusión, parece que el doctor Verani hace un planteo superior en esto, porque lo que está en realidad en juego es nada más y nada menos que la cuestión de la soberanía nacional, de la cual indudablemente el federalismo es indisoluble, como parte esencial del sistema tomado por nuestra nación.

Yo simplemente quería agregar que me parece que estas opiniones dadas por funcionarios de organismos internacionales o a veces representantes de estados extranjeros, recurrentemente se vienen advirtiendo desde hace un tiempo como sumamente temerarias, audaces, intromisiones que realmente se hacen repetidas, incluso como en este caso, de funcionarios que son de menor jerarquía. Lo hemos tenido también con embajadores como el caso del embajador Cheeck, del que recuerdo sus expresiones con relación a la ley de patentes que levantaron tanto revuelo pero no produjeron nunca en realidad pronunciamientos oficiales del Estado nacional y creo que es bueno esto que trae el legislador Verani, excelente, porque nosotros tenemos que vencer un poco esta anestesia que nos está entrando en cuanto a permitir esto, que estos organismos internacionales que tienen una función importante en la integración económica mundial, -como lo señalaba Verani- que pueden ser útiles para el país también y a los que les reconocemos su derecho a -digamos de alguna forma- interesarse por la reforma de los países en vías de desarrollo, lo hagan conforme las metodologías que por el derecho internacional corresponde, es decir a través del acuerdo, a través de la prudencia que indican estas normas. Entonces, sintetizando, lo que propongo al articulado muy bien expuesto por el doctor Verani, es agregar un artículo en el cual nos dirijamos al Congreso de la Nación, a ambas Cámaras del Congreso, para que sea éste el que también emita un voto de censura similar al de esta Legislatura, porque estas cosas no se pueden dejar pasar, porque de la extrema ingerencia en las cuestiones económicas ya se entra en el campo de la ingerencia de la cuestión institucional y del sometimiento económico a la pérdida de la independencia política, estamos realmente solamente a un paso.

Creo que son necesarios estos gestos fuertes de parte de los organismos, de las instituciones del Estado, sobre todo de los Parlamentos que es donde está la voluntad del pueblo expresada, para que estos hechos no se vuelvan a repetir y que estos organismos que tienen una función, -como decíamos- la cumplan dentro del marco que la soberanía de los estados exige. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Queremos manifestar que estamos de acuerdo con lo que expresó el legislador Verani. Compartimos también la posibilidad de incluir la propuesta del legislador preopinante, pero a fin de que este pedido que realizó el legislador Verani siga la técnica legislativa y afirmando desde ya nuestro voto positivo, le pediríamos que votándolo lo pasáramos a la Comisión de Asuntos Constitucionales a fin de darle la redacción definitiva a la propuesta del legislador de Bariazarra.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Yo lo dije como un dato ilustrativo, pero entendí que no se iban a minimizar mis palabras de la manera como se hizo. Nosotros avalamos lo que dice Verani, con algunos matices estamos de acuerdo en su conjunto en el marco general, pero obviamente dentro de poco le vamos a comunicar a todos los integrantes del país que estamos en desacuerdo con esto. Verani planteó una cosa clara, comunicarle a quien produjo el hecho, esta es la cuestión de privilegio planteada exclusivamente; el agrandar el espectro será, como dice Franco, una cuestión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pero lo que entiendo es que no se deben minimizar mis palabras, porque se acaba de sacar del temario el día de hoy en esta legislatura una cuestión que es importantísima para los municipios, que significa la esencia del federalismo, de establecer un piso coparticipable para los municipios, obligación ineludible de la Comisión de Presupuesto que yo integro y que es una redacción unánime de todos los legisladores incluido el presidente de la Comisión de Presupuesto; hace un año que está detenido esto, esto es realmente federalismo? no solamente debo proclamarlo y repudiar las intromisiones, sino además debo declamarlo con el hecho concreto de que yo para adentro de mi casa, también limpio el piso. Este es el gran tema, por qué minimizar los errores que cometemos? reconocamos los hechos, pero no digamos que el que está hablando no tiene derechos, o no puede, o habla de una manera que a lo mejor no le puede gustar a alguno o que dice mentiras. Se acaba de sacar del Orden del Día una cosa que es federalismo y a esto me remito yo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Sí, señor presidente, es para anticipar el voto favorable del Movimiento Patagónico Popular a la cuestión de privilegio planteada por el legislador Verani. Así también es para manifestar nuestra solidaridad con el planteo que hizo el legislador Digno Diez porque más que un problema de federalismo y bien lo ha planteado el legislador Verani, es un problema de soberanía. En este momento tenemos la visita de intendentes de la provincia de Río Negro y tienen que asistir a esta situación por ahí no querida, porque los legisladores de la Comisión de Presupuesto y Hacienda han hecho los deberes y han presentado en tiempo y forma este reclamo necesario de los municipios, así que con dolor asistimos al retiro del Orden del Día de este proyecto largamente postergado, por lo cual creemos oportuno, prudente y sería la reflexión que acaba de hacer el señor presidente de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Es para expresar la adhesión y apoyo de nuestro bloque a la cuestión de privilegio planteada por el legislador Verani, adhiriendo a sus términos porque entendemos que se trata de un caso donde la intromisión de este señor Stefan Alber-Glanstaetten lesiona las facultades soberanas de los Estados, el derecho del Estado y el pueblo a gobernarse a sí mismos y establecer las formas en que debe hacerlo.

Por lo tanto vamos a apoyar la cuestión de privilegio, por supuesto, entendiendo de que esto fue un planteo desde lo estrictamente constitucional y no avanzó sobre la cuestión de fondo del gasto público porque esa es una discusión interna que necesariamente debe darse y en ese marco también debe ponerse el reclamo que efectúa el legislador Diez en cuanto al tema de la coparticipación municipal con el cual nosotros nos solidarizamos pero entendemos que son materias esencialmente distintas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Apoyo las palabras vertidas en segundo término por el legislador Digno Diez en función de que verdaderamente creemos que es necesario tener una posición tomada ante la defensa de las provincias con respecto a la Nación y de los municipios a la provincia. En función de esto, apoyando esta posición, le tengo que decir que la Comisión de Presupuesto y Hacienda en tiempo y forma, tal el mandato que tenía con respecto a la aprobación de la ley que marcó un piso y un techo para la coparticipación, presentamos un proyecto para elevar el piso en función de lo que decía la ley; fue presentado hace más de un año y porque la Comisión de Labor Parlamentaria no lo ha decidido todavía, no ha sido tratado en este recinto. Creemos que es un hecho que tenemos que ponernos a estudiar detenidamente porque el atraso que ha tenido el tratamiento de este proyecto, nos marca con una falta ante la sociedad, particularmente ante los municipios, que está impidiendo la aprobación de esto y nosotros -la Comisión de Presupuesto y Hacienda- en tiempo y forma lo presentamos a la Comisión de Labor Parlamentaria y ésta hasta el presente, porque hoy nos enteramos que se ha retirado el proyecto, lo mantiene en carpeta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Agradezco las adhesiones y está bien que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que le dé forma a este pedido, para que lo redacte y en la próxima sesión nos lo muestren o directamente salga de comisión; o sea, delegar en la comisión la redacción, sin necesidad de que vuelva al recinto votándolo en este momento.

En cuanto a lo demás no quiero entrar en discusión porque lo que he planteado es una cuestión de autodeterminación y no de discusión interna de la coparticipación porque si no tendríamos que entrar a hablar de los 4 mil millones de pesos de los jubilados, de los cuales corresponde 105 a Río Negro que no fueron a los jubilados; tendríamos que comenzar a hablar de la ley de la coparticipación del año 1987 a este pacto fiscal, de los 41 mil millones de dólares que recauda el Estado nacional y 16 mil vienen a las provincias. En fin, tendríamos que estar hablando de todo eso y no es ahora el momento oportuno. Me parece que acá lo que estamos haciendo es discutir una cuestión de intromisión de afuera hacia adentro.

Por lo tanto, en ese tono y de esa manera, solicito la votación de este tema en general, dejando y delegando en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General la redacción definitiva, si es que tienen que pulir el petitorio final que he solicitado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Para poder de pronto terminar con esta cuestión hoy, le comunico, señor presidente, que tengo redactado un modelo de artículo a agregar. Si están de acuerdo lo leemos y mejoramos.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente, para ver si puede salir la redacción de acá. Si no sale lo mandamos a comisión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 20 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Vamos a proponer la incorporación de este artículo y una pequeña reformulación, voy a pasar a dar lectura y después lo haré llegar a secretaría, si hay acuerdo, para el nuevo texto de esta resolución. 1°. Hacer lugar a la cuestión de privilegio, en tanto que, Stefan Alber Glanstaetten, Jefe de la División Modernización del Estado en el Cono Sur del Banco Mundial, ha pretendido inmiscuirse en las facultades y prerrogativas que la Constitución Nacional y Provincial reserva por mandato del pueblo al Poder Legislativo y por ello repudie y rechace sus dichos vertidos en la 7ma. Reunión Nacional de la Asociación de Bancos de provincias de la República Argentina. 2°. Le haga saber que sólo las autoridades provinciales y nacionales constitucionalmente establecidas son las que deben decir y decidir sobre el medio y modo de vivir de los rionegrinos en particular y de los argentinos en general y no toleran ni tolerarán sus impertinentes intromisiones en temas reservados a nuestra autonomía provincial. 3°. Por presidencia se lo notifique de la cuestión de privilegio votado por esta Legislatura y se remita al mencionado la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia de Río Negro, para que tome conocimiento de ellas y se atenga a sus textos vigentes para gozar de todos los derechos que las mismas acuerdan a quienes corresponde y evite propugnar su violación o el apartamiento de lo que las mismas disponen. 4°. Hacer conocer a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales el pronunciamiento contenido en esta resolución solicitando que en el seno de las mismas se planteen similares cuestiones de privilegio en defensa de la soberanía del Estado argentino. 5°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo a la redacción consensuada, se va a votar la moción de privilegio formulada por el legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Voy a solicitar preferencia para la próxima sesión de los expedientes números 442/94, proyecto de ley que instrumenta en la región sur de la provincia el plan arraigo docente y 413/94, proyecto de ley que crea la Comisión Especial Multisectorial de Seguridad. El 467/94 estaba incluido como proyecto de urgente tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes números 375/94, proyecto de ley que declara de interés provincial la realización de un plan regulador del crecimiento socio económico y carta ambiental de El Bolsón dentro del marco de desarrollo sustentado; 416/94, proyecto de declaración, de interés provincial las primeras jornadas nacionales de Educación y Adolescencia a realizarse del 20 al 22 de octubre del presente en Corrientes; 423/94, proyecto de declaración, que declara de interés provincial la primera conferencia nacional de salud mental a realizarse entre el 9 y 10 de octubre del corriente; 441/94, proyecto de declaración, de interés provincial la novena Conferencia Mundial sobre tabaco y salud a realizarse entre el 10 y 14 de octubre del corriente en Francia;

Setiembre 22-Montenegro

443/94, proyecto que declara de interés provincial las 1º Jornadas de Enseñanza Técnica a celebrarse en la ENET número 1 de General Roca, a llevarse a cabo entre el 17 y el 20 de noviembre de 1994; 445/94, proyecto de declaración que adhiere a la semana por la paz y desarme a conmemorarse entre el 21 y 25 de octubre; 452/94, proyecto que declara de interés provincial el viaje a realizar en el mes de noviembre a la ciudad de Buenos Aires por el coro de la cámara de El Bolsón; 471/94, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional que solicita la derogación del decreto 1540, del 30 de agosto de 1994, mediante el cual se procede al desmembramiento, con miras a la privatización, de la Comisión Nacional de Energía Atómica, así como la creación de nuevos entes que tendrán a su cargo las más importantes funciones de la misma; 473/94 proyecto que declara de interés provincial la realización de la 17º Asamblea Red Nacional de Acción Ecologista a realizarse entre los días 9 y 10 de octubre de 1994 en El Bolsón; 377/94, proyecto de ley que adhiere a la declaración de la Naciones Unidas, la que designa al corriente año como Año Internacional de la Familia; 463/94, proyecto de ley que declara de interés provincial la participación de investigadores de la Universidad Nacional del Comahue en la XVII Reunión Latinoamericana de Rhizobiología a realizarse en Cuba entre el 17 y 21 de octubre del corriente año; 465/94, proyecto de ley que crea el Fondo de Financiamiento para el Programa de Insumos Agropecuarios de la provincia; 469/94, proyecto de ley que establece plazos vigencia de los artículos 1º de las leyes número 2715 y 2791, respectivamente, impuesto sobre los ingresos brutos y 470/94, proyecto de ley que modifica el artículo 46 del Código Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto 348 y hacerlo en forma conjunta con el 342 que se refiere a la Biblioteca Manuel Novillo de Sierra Grande; asimismo para el 464 que se es un proyecto de comunicación dirigido a la Cámara de Senadores para acompañar la posición de la Cámara de Diputados de la Nación en lo que se refiere a la derogación de la ley de abastecimiento. Solicitamos también el tratamiento conjunto con el proyecto que viene del Poder Ejecutivo sobre el fondo de fertilizantes, el 397/94, que fue presentado por este bloque, mediante el cual se otorgaban avales y garantías a las empresas de fertilizantes y agroquímicos y el 468, proyecto de comunicación al Consejo Provincial de Salud Pública para que intervenga en la búsqueda de soluciones a la incineración de los desechos producidos por Fricader.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO - Voy a solicitar preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión, para el proyecto 440/94 que se refiere al Fondo Compensador Lupulero.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a proceder a votar la moción del Movimiento Patagónico Popular de tratamiento de preferencia de los proyectos 442/94, plan arraigo y 413/94 de seguridad. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad.
Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Las preferencias solicitadas, tanto por nuestro bloque -que acaba de pedir Capano- como por el Movimiento Patagónico Popular, solicitamos que sean con despacho.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. DIEZ - Ya votamos.

SR. VERANI - Nosotros no votamos. Quién levantó la mano de nuestro bloque?

SR. DIEZ - El legislador Capano, el legislador Dalto.

SR. DALTO - Yo estaba pidiendo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de la Cámara la moción efectuada por el legislador Verani de tratamiento sobre tablas de los expedientes número: 375/94 416/94, 423/94, 441/94, 443/94, 445/94, 452/94, 471/94 y 473/94, más los que están incluidos en el Orden del Día del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se encuentra a consideración de la Cámara la solicitud efectuada por el legislador Franco de tratamiento sobre tablas de los expedientes número: 348/94 con el agregado 342/94, 464/94, 465/94 con el 397/94 y el 468/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - A continuación votaremos la moción efectuada por el legislador Capano por el tratamiento de preferencia con despacho del expediente número 440/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Solicité que los pedidos de preferencia del Movimiento Patagónico Popular fueran con despacho y no se votó.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Está de acuerdo, legislador Epifanio?

SR. EPIFANIO - No hay inconveniente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 119, inciso 3) del Reglamento Interno.**

En primer término se va a tratar el **expediente número 195/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional que incorpore a los pliegos de licitación de la ruta nacional número 22, la posibilidad de construir cuatro carriles y contemple la construcción de rotondas para acceso. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Es para modificar la redacción, señor presidente, -lo hemos acordado recién con el legislador Falcó- la que quedaría de la siguiente manera: **"Al Poder Ejecutivo nacional y Vialidad Nacional para que estudie la posibilidad de licitar la construcción de cuatro carriles en la actual traza de la ruta nacional 22 y rotondas de acceso a las localidades a la vera de la misma"**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Está de acuerdo legislador Falcó?

SR. FALCO - Si, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con las modificaciones introducidas se va a votar el proyecto de comunicación número 195/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 405/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y al Congreso Nacional, su rechazo al arancelamiento de las universidades nacionales. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 505/93, proyecto de declaración**, de interés provincial para la zona del Valle Inferior de Río Negro y el resto de la provincia, la instalación de una curtiembre de pieles finas en Viedma. Autor: Mendioroz, Bautista José y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 523/93, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, solicite medidas compensatorias hacia los consumidores dada la vigencia en la provincia de la barrera sanitaria del río Colorado. Autor: Solaro, Daniel José Ramón.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

17/4

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 710/93, proyecto de resolución**, solicita al Poder Ejecutivo, que instruya al área del Ministerio de Asuntos Sociales y del Consejo Provincial de Salud Pública para que estipulen acuerdos en materia sanitaria. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 243/94, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, reglamente el decreto 1466 de fecha 28-09-93 -Actividades Turísticas-. Autor: Nemirovski, Osvaldo Mario y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 248/94, proyecto de ley**, solicita se incorpore una partida en el presupuesto 1995 para la obra de ampliación y remodelación de la Comisaría 8a. de Choele Choel. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Para una aclaración. Realmente lo que había puesto en un proyecto de comunicación, no era para la ampliación de la comisaría, sino la posibilidad de crear la alcaidía, como la llamada comúnmente unidad de detención de encausados en el penal número 30 de Río Negro cuyo asiento sería en la localidad de Choele Choel. Habíamos hecho una comunicación anterior para proveer de elementos necesarios a la comisaría octava para que en forma provisoria supliera a la alcaidía. Lo que solicito en este proyecto de comunicación es la posibilidad de crear la alcaidía para el juzgado que funciona en Choele Choel.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 309/94, proyecto de declaración**, de interés provincial la radicación de una planta modelo de fabricación de envases y envasado de agua mineral natural, en la localidad de El Manso. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 310/94, proyecto de declaración**, de interés cultural la exposición, venta y subasta '94 de primavera de artesanías y obras de arte, a realizarse en El Bolsón. Autor: Capano, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 333/94, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, incorpore en el presupuesto 1995 una partida para la construcción del salón de usos múltiples del Jardín número 7 de Catriel. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 342/94, proyecto de ley**, de interés provincial y cultural el certamen literario "*Muestra Anual de Trabajos Literarios*", organizado por la Biblioteca Manuel Novillo de Sierra Grande. Autor: Corvalán, Edgardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Habíamos solicitado que este proyecto se tratara conjuntamente con el 348/94 tomando en cuenta la necesidad que tienen en estos momentos las autoridades de la Biblioteca Popular de Sierra Grande.

Cuando se aprobó la resolución que declaraba de interés provincial y cultural la Muestra Anual de Trabajos Literarios, en el artículo 2º se especificó nada más que para el día 19 de octubre del año 1992, por lo que hemos llegado a un acuerdo con el legislador Corvalán de aprobar un nuevo proyecto de resolución que en su artículo 1º contemple el artículo 2º de la mencionada resolución anterior, que establece la cooperación que hasta la fecha ha venido teniendo la Legislatura provincial para la publicación de los trabajos literarios.

La redacción de la resolución quedaría de acuerdo a la presentación del proyecto que dice: **"Cooperar económicamente y apoyar a las autoridades de la Biblioteca Popular Manuel R. Novillo, en la realización anual del Certamen Literario previsto por la mencionada entidad organizadora y auspiciante y cuya Muestra Anual de Trabajos Literarios fue declarada de interés provincial y cultural por esta Legislatura mediante la resolución número 12/92"**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular con la nueva redacción propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar el **expediente número 362/94, proyecto de declaración** de interés provincial la trayectoria deportiva de la yudoka Valeria Alina Campos Bermúdez. Autor el señor legislador Mendioroz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - **Corresponde tratar los proyectos de resolución, comunicación y declaración urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.**

En primer término se tratará el **expediente número 367/94, proyecto de declaración** de interés provincial el IV Congreso Nacional Giobanile Italo-argentino a realizarse entre el 8 y 9 de octubre del corriente año en Villa Regina. Autora la señora legisladora Massaccesi y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 422/94, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que vería con agrado tomara las providencias necesarias para liberar la comercialización del pasto de la provincia en todo el territorio nacional. Autor el señor legislador Salto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 455/94, proyecto de declaración** de interés provincial el Encuentro Regional Patagónico de Mujeres a realizarse en San Carlos de Bariloche del 8 al 10 de octubre del corriente. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 461/94, proyecto de declaración** de interés provincial las Jornadas de Psicoanálisis "*Recorrido en la Cura*", a realizarse entre el 7 y 8 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora la señora legisladora Beovide y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 464/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la Cámara de Senadores acompañe la posición de la Cámara de Diputados de la Nación en lo referente a la derogación de la ley de abastecimiento. Autor el señor legislador Nemirovski y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 467/94, proyecto de declaración** de interés provincial la Quinta Jornada Intermunicipal de Ecología y Control de Roedores Sinantrópicos y Artrópodos Vectores a realizarse en Buenos Aires del 28 al 30 de septiembre del corriente. Autores: La señora legisladora Milesi y el bloque del Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 468/94, proyecto de comunicación** al Consejo Provincial de Salud Pública que vería con agrado intervenga en la búsqueda de soluciones al tema de la incineración de los desechos producidos por Fricader. Autora la señora legisladora Soulé y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Señor presidente: Es para hacer una corrección en la última parte del artículo 1º. donde dice: **"...y que afecta fundamentalmente a los vecinos de J.J.Gómez..."** tendría que decir **"...que afecta a los vecinos de General Roca y fundamentalmente a los que tienen asiento en J.J.Gómez"**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con la modificación efectuada por la legisladora Soulé, se va a votar el proyecto número 468/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 416/94, proyecto de declaración** de interés provincial las primeras jornadas nacionales de Educación y la adolescencia a realizarse del 20 al 22 de octubre del corriente. Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 423/94, proyecto de declaración** de interés provincial las primeras conferencias nacionales de salud mental a realizarse entre el 9 y 10 de octubre. Autor: Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento **del expediente número 441/94, proyecto de declaración**. De interés provincial la 9a. Conferencia Mundial sobre tabaco y salud a realizarse entre el 10 y 14 de octubre del corriente en Francia. Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 443/94, proyecto de declaración**. De interés provincial las primeras jornadas de enseñanza técnica a realizarse entre el 17 y 20 de noviembre de 1994 en General Roca. Autor: Raúl Abaca.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 445/94, proyecto de declaración**. Adhiere a la semana por la paz y el desarme a conmemorarse entre el 21 y el 25 de octubre de 1994. Autor: Rubén Omar Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 452/94, proyecto de declaración**. De interés provincial la presentación del coro de cámara de El Bolsón a realizarse en noviembre en Buenos Aires. Autor: José Alfredo Barbeito y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 471/94, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional vería con agrado la derogación del decreto número 1540 del 30 de agosto de 1994 referido a la privatización de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Autor: Pablo Verani y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Simplemente es para aclarar que el bloque de legisladores justicialistas rionegrinos lo votó afirmativamente al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 473/94, proyecto de declaración**. De interés provincial la realización de la XVII Asamblea de la RENACE a realizarse entre el 8 y 10 de octubre de 1994 en El Bolsón. Autor: José Alfredo Barbeito y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el **tratamiento del Orden del Día.**

En primer término se considerarán los **proyectos de doble vuelta de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interno de la Cámara.**

Corresponde el tratamiento del **expediente número 636/93, proyecto de ley** que crea el Código de Procedimientos Mineros. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto no registra observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Solicito, si no hay inconveniente por parte de los bloques, que el tratamiento de este proyecto sea pasado para la próxima sesión por cuanto ayer se nos ha notificado que habría sugerencias que hacer por parte de gente de Sierra Grande que enriquecerían el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar la moción del señor legislador Verani. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el tratamiento del proyecto 636/93 pasa para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 663/93, proyecto de ley** que deroga la ley número 626, vino del turista. Autor: Martínez, Aldo y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 197/94, proyecto de ley** que crea el área natural protegida "*Río Azul-Lago Escondido*" en El Bolsón. Autores: Capano, Néstor; Mendioroz, Bautista; Barbeito, Alfredo.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 239/94, proyecto de ley** que exime de la obligatoriedad de presentación de los certificados de libre deuda de canon de riego e impuestos inmobiliarios a los productores primarios e independientes que se encuentren alcanzados por la emergencia agropecuaria, decreto número 39/94. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 249/94, proyecto de ley** que declara a la producción primaria de alimentos y a su elaboración en la provincia, insumos básicos de los planes alimentarios que brindan los organismos oficiales del Estado provincial. Autor: Dalto, Rubén Omar.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el expediente número 283/94, proyecto de ley que declara de interés provincial la incubación y cría de choiques en el territorio provincial. Autor: Gaete, Rubén Julio y otros.

Tiene la palabra el señor legislador Gaete.

SR. GAETE - Señor presidente: Nos ha llegado una formulación de los criadores de choique y faltaría incluir un artículo que fue consensuado con los demás bloques que diría: **"Se faculta al Poder Ejecutivo a acordar con las asociaciones de criadores de choiques, el control de numeración de los mismos con microchipado u otro sistema similar, con obligación de establecer un sistema de información permanente ante la Dirección de Fauna de la provincia sobre los datos que se determinen de interés, en un todo de acuerdo con el artículo 4º de la presente ley"**.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por secretaría se dará lectura.
SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Con las modificaciones propuestas por el legislador Gaete procederemos a la votación del expediente número 283/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde tratar el **expediente número 375/94, proyecto de ley** de interés provincial la realización de un plan regulador del crecimiento socio-económico y carta ambiental de El Bolsón. Autor: Capano, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO - Señor presidente: Para hacer una breve fundamentación acerca de este proyecto que estamos elevando.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Legislador Capano: Acá hay una cuestión que es la siguiente: El proyecto estaba presentado como ley y las comisiones aconsejan en los dictámenes el tratamiento como resolución. Tenemos que aclarar eso; además falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Le voy a permitir fundamentar pero quiero aclararle, como estoy trabajando en ese tema, que en el presupuesto del corriente año de la Legislatura existe la partida, se está trabajando en las cartas ambientales de todas las localidades de la provincia y en el próximo ejercicio, en el presupuesto que presentemos para 1995, que falta la última parte, también va a estar incluido dentro del presupuesto la partida necesaria de acuerdo al convenio firmado oportunamente con la Universidad Nacional del Comahue, vale decir que todas las cartas ambientales de cada una de las localidades de la provincia de Río Negro, posiblemente tienen que estar terminadas antes del mes de junio del año próximo, incluso con la impresión respectiva para cada uno de los distintos municipios. Eso como aclaración, pero quedan dos puntos a solucionar, uno es el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que puede ayudar a lo que yo he manifestado que existen las partidas necesarias en el presupuesto de este año y del próximo, y el otro es si se trata como ley o como resolución.

SR. CAPANO - Contamos justamente con esta posibilidad de contar con recursos provenientes de esos fondos que se habían destinado, de ahí precisamente la necesidad -y así lo entendimos como técnica legislativa- de que esto sea un proyecto de ley y no de resolución solamente porque también estamos pidiendo apoyo y colaboración por parte del Ejecutivo. De todas maneras es un tema -creo- menor ante el real requerimiento que tiene la localidad de El Bolsón que es, no solamente propender hacia una carta ambiental sino también a un plan regulador del desarrollo socio-económico, habida cuenta de los fundamentos que quería exponer en esta sala.

Quería llamar a la reflexión de los colegas acerca de la circunstancia que en crecimiento poblacional, la localidad de El Bolsón ha tenido un expansivo y explosivo crecimiento justamente en los últimos años. Voy a dar tres datos muy concretos: Entre el año 1980 y 1991, en los 11 años que mediaron esta década, el país creció aproximadamente poblacionalmente en alrededor del 16 por ciento o un poquito menos, la provincia de Río Negro creció en un 32 por ciento y la localidad de El Bolsón creció en un 150 por ciento,

es decir, este crecimiento que pasa de 5000 habitantes en el año 1980, a 12.500 en el 91, crea, como obviamente se entenderá, una cantidad de circunstancias que requieren la urgente planificación, habida cuenta de esta expansión que estamos diciendo. Cualquiera se imaginará lo que sucede con las cloacas, el agua potable y la red eléctrica, con el crecimiento edilicio con la ubicación de las familias y todo esto obviamente crea la necesidad imperiosa de planificar a este crecimiento. A esto quisiera agregar que está próximo a la finalización el asfalto de la ruta 258 que va a crear un circuito turístico importante que puede considerarse a la localidad de El Bolsón como principal afectada, beneficio que debe ser planificado porque esto supone que va a haber muchos traslados de distintas regiones hasta este circuito turístico y si agregáramos el proyecto del canal de la zona rural de El Bolsón que va a generar riego a más de 700 hectáreas que tendrá consecuencias económicas de la importancia que se presupone. El reciente concluido gasoducto cordillerano que incluye en la segunda etapa a la localidad de El Bolsón, ya estamos por iniciar la red de gas. El proyecto binacional bioceánico cuenca del Puelo que también involucra a la zona, es decir todo estos elementos presuponen un crecimiento de todo tipo en la región que hace menester que con urgencia se lleve a cabo esta carta ambiental, este plan regulador del crecimiento económico. Esta propuesta no es sectorial ni aislada, está coparticipando en los análisis, avales y estudios que se está llevando a cabo en conjunto con la sociedad y los representantes de las instituciones, la legislatura de Río Negro a través de sus legisladores, el municipio a través de su intendentes, los concejales y de los representantes y funcionarios públicos de la provincia de Río Negro y en especial por la Dirección de Bosques, hospitales, policía, etcétera y por el otro lado las fuerzas vivas a través de las organizaciones de distinta naturaleza, juntas vecinales o distintas ONG que están colaborando y desarrollando este procedimiento.

Por último quiero destacar que también se ha fijado en la comunidad de El Bolsón, a través de sus representantes, no cualquier crecimiento o cualquier desarrollo, estamos tratando de llevar a cabo dentro de aquel desarrollo que preserve obviamente los recursos naturales de nuestra zona, pero que a su vez mejore la calidad de vida de nuestros habitantes, en este sentido, señor presidente, es que estamos impulsando este proyecto que solicitamos sea votado favorablemente. Nada más,

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) -Entonces está de acuerdo que sea consensuado por resolución.

SR. PEDRANTI- Sí.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Pedranti por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PEDRANTI - La Comisión de Presupuesto y Hacienda dictamina favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar el expediente número 375/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado o y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Si bien no hace al debate, yo sé que quien maneja el aire acondicionado lo hace con la mejor de las intenciones de mantener fresca la sesión por los posibles acaloramientos que se pueden producir, pero francamente tenemos frío, se podrá apagar, presidente?

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - No se ha fijado en la fecha, es 22 de setiembre, empezó la primavera.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde **tratar los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas aprobado, artículo 86 del Reglamento Interno.**

En primer término se tratará el **expediente número 377/94, proyecto de ley** que adhiere a la declaración de las Naciones Unidas que designa al corriente como "*Año Internacional de la Familia*". Autora la señora legisladora Soulé y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULE - Voy a fundamentar el proyecto, señor presidente.

El año 1994 ha sido declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Familia.

En los tiempos actuales, donde los cambios son tan acelerados, donde lo importante está acentuado en lo económico, en la tecnología, en el consumo, es especialmente importante que prestemos atención a esta declaración y que nos ocupemos de aquellos valores básicos y esenciales a la vida misma y al hombre. La familia es uno de ellos por excelencia; es el ámbito donde se forma el ser humano constituyendo su identidad, su personalidad y el perfil de los valores que regirán el resto de su vida. Actúa como un tamiz entre la niñez y el mundo externo y a través de ella se vive y se cultiva la cultura nacional. Estas funciones de la familia tienen el carácter de ser intransferibles y es así, señores legisladores, las funciones de la familia son intransferibles y la realidad lo muestra claramente con crudeza y con dolor.

En estos tiempos donde -repite- lo importante está acentuado en lo económico, se observa cómo el grupo familiar, atravesado por el espíritu de estos tiempos, ha debilitado su función contenedora, protectora y afectiva. Esta situación somete a los niños y a los jóvenes al desamparo, a la soledad y a buscar por sí o con sus pares formas de adaptación según los estímulos sociales existentes, que lejos de compensar la situación contribuyen a su agravamiento.

El aumento de las adicciones, de la violencia y de los abusos de todo tipo son los síntomas más claros de este estado de situación.

Ante estos acontecimientos es común que aparezcan propuestas de solución que lamentablemente sólo contemplan lo emergente, que es el niño o joven con problemas, entonces se habla de control del alcohol, de las drogas, mayor represión, mayor seguridad, institutos de rehabilitación, etcétera. De seguir en esta línea no va a haber control ni institutos ni terapias que alcancen.

Ha sido para nosotros una permanente preocupación el tema familia y cada uno de sus integrantes y nos hemos expresado públicamente y en distintas iniciativas legislativas en pos del cuidado y la protección de sus miembros. En ese sentido propiciamos las modificaciones necesarias al Código Procesal Penal en resguardo de la mujer golpeada; defendimos públicamente el derecho a la maternidad y resguardo del vínculo madre-niño por sobre todo otro interés; presentamos el proyecto de creación del Consejo Provincial de Promoción Familiar y defendimos con insistencia los derechos de los niños.

Con estas iniciativas se pretende que ante el avance de los síntomas sociales que a diario nos asombran y nos escandalizan, empecemos prontamente a generar acciones integradas, analizando e incorporando causas y no atacando emergentes, como sucede frecuentemente. Es necesario que visualicemos y abarquemos a la familia dentro de todo contexto de actuación en pos de la infancia y la juventud.

Es por ello, señores legisladores, que pedimos urgente tratamiento porque estos emergentes -reitero- son nada más y nada menos que los niños y jóvenes de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 377/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 463/94, proyecto de ley**. Declara de interés provincial la participación de investigadores de la Universidad nacional del Comahue en la XVII Reunión Latinoamericana de Rhizobiología, a realizarse en Cuba entre el 17 y 21 de octubre del corriente año. Autor: Osvaldo Mario Nemirovski y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración en general.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo , tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Dictaminamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI - Dictaminamos favorablemente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, se va a votar el levantamiento del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI - Solicito que se incorporen los fundamentos del mismo al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 463/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 465/94, proyecto de ley. Crea el Fondo de Financiamiento para el programa de Insumos Agropecuarios de la Provincia. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO - La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo dictamina favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General da dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI - La Comisión de Presupuesto y Hacienda dictamina favorablemente, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Antes de la votación quisiera fundamentar el voto del Movimiento Patagónico Popular que desde ya anticipo es favorable.

Esta medida es una herramienta que los productores de todo tipo de la provincia de Río Negro -cuando digo de todo tipo hablo de fruticultores, horticultores, ganaderos- están reclamando; la preocupación que conlleva es que para el caso concreto de la frutihorticultura esta medida está llegando -yo diría- demasiado sobre la hora y esta es una apelación que hago no solamente a nuestra Cámara sino también a los miembros del Poder Ejecutivo que tienen que ver con estos temas para que podamos, en tiempo y forma, generar estos proyectos de leyes tan importantes para los mecanismos productivos, de forma tal que no nos encontremos con plena floración iniciando los operativos de compra. Quiero aclarar que tuve una reunión con la gente de la Secretaría de Fruticultura donde he podido observar distintas notas de las empresas y en principio estarían aceptando este tipo de operatorias pero es requisito indispensable tener el proyecto de ley sancionado como para que estas conversaciones puedan tener el éxito que todos esperamos que tengan; si esto hubiera ocurrido hace un par de meses atrás la situación de las negociaciones sería otra, la situación de la expectativa de los chacareros sería otra y por supuesto las condiciones en que estos productos van a ser entregados también serían otras porque nos encontraremos quizá con situaciones indeseables cuando estamos sancionando este tipo de proyectos, como por ejemplo que un chacarero, un productor o algún tenedor de chacra, no haya podido realizar los mantenimientos mínimos a la maquinaria o los trabajos culturales necesarios como para que estos productos que estamos intentando que lleguen a sus manos puedan ser utilizados con la eficacia que las circunstancias requieren.

Por ese motivo es que necesitaríamos más tiempo para no caer en las situaciones que nos han tocado vivir con todas las operaciones.

El otro aspecto que quiero manifestar es que tendríamos que hacer el esfuerzo ejecutivo, legislativo, para tener ya diagramado en tiempo las posiciones, los distintos menús que van a poder utilizar los productores de las diferentes actividades de la provincia de Río Negro para que estén debidamente consensuadas, para que se puedan llevar adelante los mecanismos de contralor de las operatorias y fundamentalmente para que los organismos que tengan que ocuparse de estos emprendimientos cuenten con las partidas presupuestarias necesarias para la nominación de personal, de los distintos técnicos que puedan garantizar el cumplimiento de la intención que llevan estas leyes.

Hay mucha historia en la provincia de Río Negro en operativos, Corpofrut, operativos distintos que han significado frustraciones, por eso hacemos nuestro voto y elevamos nuestro esfuerzo para que estas situaciones no vuelvan a producirse.

Finalmente quiero apelar a la comprensión de esta operatoria para que en las distintas zonas agropecuarias de la provincia hagan utilización -los chacareros, los productores por supuesto- de esta mecánica porque creo que es importante. El monto que está fijado permite justamente no solamente atender las necesidades del Alto Valle, Valle Medio y Valle Inferior, sino también de las zonas ganaderas de la provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Adelantando nuestro voto positivo a la creación del fondo de financiamiento para el programa de insumos agropecuarios, queremos dejar expresa constancia que este fondo se constituye en función de las necesidades urgentes que hoy tiene la fruticultura, pero queremos que se tenga en cuenta también y muy especialmente, un programa de ayuda -dentro de lo que abarca este fondo- al productor pecuario, porque creo que es tan importante la sanidad y el tratamiento de la parte agrícola y particularmente de la fruticultura como el saneamiento, cuidado y control de calidad de la parte pecuaria y especialmente de la explotación ganadera destinada a la producción lanar.

En función de esto, quisiera que se tome muy en cuenta el programa para que sea extensivo también a los productores pecuarios, ya que está hecho en base a la necesidad que hoy tienen los fruticultores del Alto Valle.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: En primer lugar quiero dar respuesta a la inquietud del legislador Lastra, porque eso ya ha sido contemplado en este proyecto de ley, dice claramente que está destinado a la compra de insumos agropecuarios, lo que abarcaría también antisármicos y antiparasitarios que son elementos fundamentales para producir un saneamiento en lo que es la actividad ganadera de la Línea Sur.

Esta es una medida más que toma el gobierno de la provincia y que apunta a socorrer específicamente a una de las economías regionales que es pilar de nuestra riqueza, de nuestro desarrollo. El gobierno radical de Río Negro toma como base del desarrollo, economías regionales fuertes y rentables, tanto sea la fruticultura, la ganadería, la pesca, el turismo y los cultivos anuales, por eso hemos acudido con distintos fondos compensadores y mecánicas en ayuda de las diferentes actividades.

22 setiembre Saluzzi-Osán

Río Negro con esto apunta también a obtener fruta de máxima calidad, por eso se piensa en proveer a los productores de estos insumos que son sumamente necesarios y fundamentales. También se ha tenido en cuenta para tomar esta determinación de que el Valle de Río Negro lamentablemente ahora es una zona de alto riesgo de cobro y hubiese sido muy probable de que las compañías que proveen a los importadores estos insumos, de no intervenir la provincia dando su aval correspondiente, hubiésemos tenido carencia total de estos productos tan necesarios. Río Negro apunta a la calidad, por eso junto con Santa Fé, una de las provincias que mas aporta al cambio rural, nuestra provincia está haciéndolo a cambio rural la suma de 300 millones anuales, esto se hace para transferencia de tecnología, además...

SR. DIEZ - Tiene un problema con un cero, le sobra.

SR. ABACA - Tiene razón, 300 mil pesos, le agradezco la corrección.

Quería resaltar también qué es lo que le ha dado el gobierno de la provincia a los productores primario; el gobierno de la provincia le da directamente a los productores primarios para la compra de fruta de industria la cantidad de 13 millones de pesos de dólares, para moneda frutícola se destinaron 4 millones, para crédito de evolución se destinaron 10 millones y para el fondo compensador frutícola la cantidad de 11 millones, todo esto totaliza 38 millones.

Si nosotros tomamos en consideración que la producción de los productores primarios ronda en las 350 mil toneladas, quiere decir que el gobierno de la provincia ha dado nada más ni nada menos que la suma de 10 centavos por kilogramo de fruta, esto es realmente auxiliar a las economías regionales de hacerlo en una forma real y efectiva y no en una forma lírica donde se ha ido en proyectos y nunca se ha logrado concretar, como son los distintos petitorios que se le ha realizado a la Nación y que hasta ahora no hemos tenido ningún tipo de respuesta positiva. Por eso me extraña la actitud del legislador Grosvald, del Movimiento Popular, que no reconoce no solamente el esfuerzo hecho por la provincia criticando en una manera subyacente las medidas sino que además no hace ningún tipo de reclamación a la provincia poniéndose del lado de los productores en cuanto al tema del IVA en la producción, en cuanto al ingreso de fruta de otros países y otro tipo de medidas que a la Nación no se le ha reclamado.

Nosotros, además, hemos prorrogado todas las líneas de créditos que tenían tomados los productores, que en este momento son más de 20, esto ronda en los 15 millones de dólares; fíjese, señor presidente, la inversión que ha hecho la provincia en cuanto a esta economía regional y además en estos días atrás hemos conseguido por una gestión realizada por el legislador Verani la cantidad de 550 mil litros de fuel oil para ser destinados sin ningún tipo de cargo a los productores primarios de menores recursos y será distribuido por las cámaras respectivas. Esto es hacer por la economía regional, señor presidente, por eso es que nuestro bloque apoya esta iniciativa y por eso es que pido se vote en forma afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 469/94, proyecto de ley** que establece plazos vigencia de los artículos 1º de las leyes números 2715 y 2791, respectivamente -impuesto sobre los ingresos brutos-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor Legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI - Es para pedir el tratamiento en forma conjunta de ambos proyectos de la modificación de alícuotas y el de la modificación del instrumento fiscal que es la multa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - No estamos de acuerdo en el tratamiento conjunto porque tenemos diferencias con el proyecto de multas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Está bien, se tratará uno por uno.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Hay una moción de tratamiento conjunto y corresponde votarla, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - De acuerdo, señor legislador.

Se va a votar la moción del señor legislador Pedranti en el sentido de que se traten en forma conjunta los expedientes 469/94 y 470/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por mayoría.

Por secretaría se dará lectura a ambos proyectos.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

SR. MENDIOROZ - Dictaminamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Atento a como se va a desarrollar esta parte de la sesión, nosotros queremos exponer en principio, para el proyecto 469/94 nuestro dictamen favorable que se refiere a la modificación de la alícuota de los ingresos brutos, pero en cuanto al proyecto 470/94 nosotros tenemos algunas observaciones y planteos que queremos hacer. Lo que pretendemos, desde el bloque del Movimiento Patagónico Popular, es que en el ámbito de comisiones podamos justamente discutir modificaciones que entendemos necesarias hacerlas y que quisiera fundamentar en este momento. Para ubicarnos en la temática de nuestra preocupación que está centrada fundamentalmente con la multa que se le otorga a la parte del segmento de ingresos brutos, quiero decir que la multa a quien no efectúe en tiempo y en forma los sellados estamos también de acuerdo. Pero quisiera historiar brevemente cómo se llega a esta situación de penalizar los atrasos en ingresos brutos.

En el año 1990 la Dirección General de Rentas planteaba una inquietud de este tipo y es importante situarse en la época que se estaba viviendo, con tasas de inflación cercanas al 30 por ciento, si sumamos a esto, que se pagaba alrededor del 20 y que se tomaba para tomar los montos el mes anterior subsiguiente, nos estaba dando que en realidad esta manera que planteaba la Dirección General de Rentas de penalizar al contribuyente, era en realidad un ajuste porque tenía un profundo y amplio manejo financiero de la cosa, a punto tal que mucha gente prefería no pagar, hacer uso financiero del dinero y la multa tampoco llegaba a cubrir esta circunstancia. Pero en el año 1991 se sanciona la Ley Nacional de Convertibilidad que entre otras cosas prohíbe la actualización del capital adeudado y queda automáticamente derogada en esa oportunidad la ley provincial 1477 que justamente preveía esto. Pese a toda esta situación, superada esta situación de hiperinflación, superados los motivos que habían llevado a la gente de la Dirección de Rentas a hacer este planteo, surge la ley provincial número 2452 que incorpora el Código Fiscal un régimen sancionatorio para los contribuyentes del impuesto a los ingresos brutos con una característica que es la multa automática y que hasta entonces sólo estaba prevista, como se insiste en este tema, para la ley de sellos pero observemos que no es la misma situación una que la otra porque no tiene forma la Dirección General de Rentas de saber que se han firmado documentos o determinado papel que requiere su sellado, por lo tanto su posibilidad de determinar las contravenciones a la ley de sellos es difícil, por lo tanto cuando cae por imperio de las circunstancias, ya sea judiciales o pago de determinado contrato debe necesariamente sellarse esta documentación, es lógico, es razonable que en esa circunstancia se cobre una multa como corresponde.

Hay frente a los ingresos brutos una manifestación voluntaria de pago del contribuyente, pero pueden existir motivos por los cuales no pueda cumplimentar en fecha con los pagos y aquí se producen algunas situaciones que quisiera brevemente explicar porque hubo presentaciones en disconformidad de Cámaras de Comercio, etcétera...

SR. PEDRANTI - Se refiere al impuesto de ingresos brutos?

SR. GROSVOLD - Sí, a ingresos brutos...estoy marcando la diferencia entre un impuesto y el otro y por qué no se debe dar el mismo tratamiento en cuanto a las penalizaciones...y esto también lo entendió así el Poder Ejecutivo que mediante decreto 368/92 flexibiliza esta situación y otorga un plazo de gracia de hasta cinco días de operado el vencimiento para pagar sin multa, siempre que los seis anticipos anteriores estuvieran pagados en tiempo y forma.

Posteriormente, por decreto 808/92 se vuelve a flexibilizar otorgando un plazo de gracia de diez días de operado el vencimiento para pagar sin multas, siempre que los tres anticipos anteriores estuvieran pagados en tiempo y forma, fórmula esta que aparece en la ley 2561 y por supuesto con las mismas características está en el proyecto que hoy llega del Ejecutivo.

Creemos que es necesario sancionar a aquellas personas que no cumplen ni tributan en tiempo y forma, o de acuerdo a los compromisos, con el fisco; yo no quisiera entrar a profundizar ni a discutir sobre el tema de las leyes nacionales, porque sería abundar en detalles, pero obviamente que este tema de penalizar a quien tiene la voluntad de pagar y circunstancias ajenas le prohíben cumplir con esta vocación tributaria, debe tener la posibilidad de ser escuchado, esto porque está contemplado por la Constitución nacional en su artículo 18 que justamente hoy tuvimos la posibilidad de jurarla en su nueva definición y ahí también aparece el derecho a legítima defensa, sobre todo cuando como en este caso el contribuyente manifiesta su voluntad de pagar y su predisposición a hacerlo, por lo tanto cuando se retrasa está entrando en una mora que tendrá que ser contemplada por vía intereses, pero no vía multa como la que se plantea; sí puede ocurrir que se falsee la información de las declaraciones juradas, que se falsee la información que se manda a Rentas, en ese caso es correcta la aplicación del artículo 42 que sí prevé las multas en estas circunstancias para cobrar, pero también está el artículo 51 del Código Fiscal que manifiesta cómo debe ser el proceso para que la persona ejerza -justamente lo que hemos planteado antes- la legítima defensa. Esto es importante porque si no estuviera manifestado el aspecto del artículo 51 tendría que haber alguna circunstancia que le permitiera hacer el descargo, a posteriori de haber sido sancionado el contribuyente, cosa que tampoco está prevista en nuestro Código Fiscal.

En función de todo esto faltarían ver dos conceptos más para redondear por qué vamos a hacer la proposición modificatoria:

Primero, es que entendemos que no es justo eventualmente que se siga insistiendo en la metodología de la multa automática, de la automaticidad de las multas, que no es justo el sistema de intereses que se grava porque da lo mismo atrasarse un día que treinta. En ese sentido vamos a proponer un sistema de actualización al tema fiscal que permita contemplar y flexibilizar esta situación dentro de un marco de racionalidad que es lo que pretendemos que tenga toda esta situación. El otro concepto es la dificultad que hay, atento a la vigencia de las dos leyes anteriores, -que mencioné- la 2452 y la 2561, que plantean distintos montos de actualización de las multas, por lo tanto nosotros pretendemos -y esto es lo que vamos a plantear- que esta ley sea retroactiva y permita una liquidación en función de lo que se va a sancionar en el día de hoy.

Para redondear, nuestra propuesta es la siguiente, señor presidente: El artículo 1º quedaría redactado de la siguiente forma: **"Modifícanse los artículos 42, 46 y 51 del Código Fiscal, texto ordenado 1993, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 42: Incurrirá en omisión y será reprimido con una multa graduable desde 6 por ciento hasta dos veces el monto de la obligación fiscal omitida, todo aquel que deje de pagar total o parcialmente un impuesto..."** etcétera, etcétera. Por qué modificamos esto del actual texto ordenado?, fue para darle la misma correlación con la baja que el Ejecutivo remite en el artículo 46, porque antes era de 10 a 7 veces la multa que se podía poner, por lo tanto, haciendo una sencilla regla de tres, la propuesta de 6 a 2 mantiene el correlato con lo que se plantea en la modificación del artículo 46. El artículo 46 a), nosotros lo dividimos en dos incisos, en una propuesta original lo dejaríamos como está y eliminaríamos todo lo que corresponde a la parte de ingresos brutos para quitarle automaticidad y el artículo 51 lo dejaríamos con el texto que tiene. El artículo 2º dice: **"Deróganse los artículos de las leyes 2452 y 2561 que se opongan a la presente, aplicándose en su reemplazo las pautas establecidas por esta ley"**. El artículo 3º es de forma.

Si hay interés por parte de las otras bancadas, estamos dispuestos a discutir este proyecto, ya sea en la Cámara o en un cuarto intermedio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Para el dictamen de minoría en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que también es extensivo a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en cuanto al proyecto 469/94, damos dictamen favorable sin modificaciones;

en cuanto al proyecto 470/94 damos dictamen favorable, pero mocionando en el artículo 1º del inciso 1) del artículo 46, y en la parte de las multas para los ingresos brutos vamos a poner una gradualidad y no un sistema escalonado. Esa es la moción que nosotros hacemos en cuanto a esta parte y también el agregado de un artículo que sería el 2º proponiendo que se faculte al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de presentación espontánea destinado a la regulación de obligaciones vencidas y recuperación de moratorias caídas para todos los impuestos con plazo de hasta 24 meses. Estas modificaciones que nosotros proponemos, en cuanto al paso primero en el caso de las multas del impuesto a los sellos, coincidimos con lo que decía el legislador Grosvald, en el sentido de que da lo mismo atrasarse 1 día que 30, entonces esto iría en contra de la agilidad de la recaudación y habría que establecer una tasa fija diaria, que para el caso del impuesto a los sellos, nosotros decimos que debe ser del 0.3 por ciento diario y del 0.1 para los ingresos brutos, en ambos casos hasta que se decreta la ejecución fiscal. Estas son las modificaciones que nosotros proponemos a estos dos proyectos, en las tres comisiones, la de Planificación Asuntos Económicos y Turismo, la de Presupuesto y hacienda, y la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Respecto del proyecto de ley número 469/94, bueno es recordar nuestra posición en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en la Cámara, y esto tiene que ver con el creer y no me refiero al partido político de esta denominación, de que las minorías muchas veces estamos tratando de aportar seriamente a la cosa y ocurre que - y sé que hay cuestiones partidarios que cumplir, en ese marco creo que es lógico que Verani se reúna con las Cámaras en función de un bloque de la Legislatura y que haya decidido en definitiva el Poder Ejecutivo dar marcha atrás a una situación que nosotros planteamos hace 40 días- para las minorías que fundamos un proyecto precisamente tratando de evitar que existan problemas sociales y políticos, que se descontextualizara en definitiva la discusión por captar dinero de esta situación política, no se nos dio importancia a nuestro proyecto y nuestro dictamen de minoría y se votó como de costumbre utilizando la fuerza de las mayorías, no digo si bien ganada o mal ganada las mayorías, nos dejaron de lado cuando nosotros fundamentamos el proyecto de volver al 2,5 por ciento, hubo sonrisas y gestos porque teníamos un proyecto intermedio al del Movimiento Popular que decía el 1 por ciento y nosotros decíamos volver al 2,5 por ciento y que luego de 40 días el gobierno vuelve al 2,5 por ciento; lo que quiero decir en este aspecto es que sería bueno que alguno, alguna vez, se acuerde de que este fue un dictamen de minoría, de nuestros bloques en conjunto en esa oportunidad con dictámenes firmados y dijimos lo que iba a pasar. Cuando esto pasa, cuando las cosas suceden, -nosotros lo adelantamos- no somos gobierno; somos gobierno cuando solidariamente nos tenemos que equivocar. Entonces hay que cambiar ciertos conceptos, nos hubiese gustado participar en las reuniones con las Cámaras para que quedara en claro de quiénes eran las posiciones y estos de ampliar los plazos para seguir en el 2,5 por ciento me suena a junio del año que viene cuando comience el impuesto a las ventas.

Es tan simple, lo digo hoy, que quede registrado para que no se equivoquen después, es bueno también sentirnos alguna vez protagonistas de la cosa y en esa oportunidad lo fuimos. El radicalismo gobernante -como dice el legislador Abaca porque no dice el gobierno de la provincia- no ha dicho "*tenían razón los justicialistas*"; por alguna vez que no se nos denoste, que se nos diga que teníamos razón, que alguien reconozca en la Cámara o en el gobierno que también estamos aportando a que la provincia cambie de alguna manera, a que las cosas sean mejor y que aportamos además a la paz social porque en ese momento en nuestros fundamentos preveíamos precisamente los problemas que se iban a presentar; cuánto dinero se podía haber ahorrado en papel prensa, nadie se lo pregunta; cuántas horas de nervios los amigos radicales se podían haber ahorrado y además, si no se las hubieran ahorrado, por lo menos nos podían haber dado un espacio en la prensa porque hoy regresan a éste, nuestro proyecto, al 2 y medio. Entonces, a esto quiero dejarlo bien en claro.

Por otra parte la propuesta del Movimiento Popular con respecto al otro proyecto de ley, es francamente atendible, creo yo que no es para cerrar una discusión en este momento porque que hay que abrirla más a las comisiones para que dictaminen en el plazo que dista de hoy a la próxima sesión. Sería importante que no se dictaminara hoy sobre esto porque hay algunas apreciaciones que por ahí coinciden con el planteamiento del Movimiento Popular en un 80 por ciento y hay algunos puntos de la solicitud de cambio que no nos aparecen muy claros. Pido, por favor a la mayoría, si es que se puede, mandar este proyecto a la comisión con un trámite sumárisimo y rápido, pero que no sea tratado en esta sesión para que nos dejen lugar a poder estudiar alguna situación que pueda aparecer por ahí como injusta para algún sector. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Lo expresado en el momento de la sanción del aumento del 80 por ciento en la tasa de los ingresos brutos hoy cobra mayor vigencia en razón de esta propuesta que viene elevada por el Poder Ejecutivo y en la que expresamente se está reconociendo el error estratégico de aplicar un aumento en un gravamen en el momento en que la economía regional estaba atravesando una severa crisis y la faz comercial era el reflejo más inmediato de esa crisis. No queremos volver a repetir lo que expresamos en aquel momento porque creo el debate está aún fresco en la memoria de los integrantes de esta Cámara y como está fresco aún quiero recordar algunas expresiones del miembro informante en aquel momento del bloque mayoritario contestándole al legislador que en nombre y representación de este bloque habló sobre este tema, el legislador Nemirovski. En aquel momento Falcó le dijo a Nemirovski que estaba bajo un felpudo porque había reducido el nivel del debate a un debate de peluquería. Indudablemente el tiempo nos dio la razón y lo que allí expresaba Nemirovski...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si me permite, estamos alterando un poco el orden del debate...

SR. FRANCO - No estoy alterando el orden...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Estamos en el tratamiento en comisión y dos o tres legisladores me han pedido el uso de la palabra y no se las puedo dar porque no corresponde. Después hacemos la discusión, ahora hay que emitir los dictámenes de comisión...

SR. FRANCO - Le voy a dar el dictamen del bloque en la comisión.

Lo que le estoy reafirmando es la posición de este bloque respecto a ese tema y recordándole, señor presidente, que lo que el bloque mantuvo durante el debate como posición es exactamente la que hoy se eleva aquí como posición del Poder Ejecutivo para resolver el tema planteado.

Le estaba diciendo que trataron a nuestro miembro informante como un hombre que ha sido un debate de peluquería o que vivía abajo de un felpudo, indudablemente las mismas afirmaciones hoy, deberán ser mantenidas para el Poder Ejecutivo que envía el proyecto expresando lo que nosotros en aquel momento manteníamos.

Desde ya, señor presidente, vamos apoyar con un dictamen favorable el proyecto 469 y planteamos que en la modificación que establece el proyecto 470 referente a la modificación del artículo 46 del Código Fiscal, acompañamos la posición expresada por el miembro informante del Movimiento Patagónico Popular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Yo desisto del pedido de la palabra en el dictamen de comisión, me reservo el alegato para después.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - El dictamen de mayoría es aprobatorio de los dos proyectos, 469 y 470.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - El dictamen de minoría es el mismo que expresó mi compañero de bancada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Legislador Solaro, usted había solicitado la palabra?.

SR. SOLARO - Sí pero no. Yo quería indicarle que si íbamos a hacer la fundamentación durante la discusión en comisión que me anote nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Me parece que el tratamiento conjunto no significa votarlos juntos, el tratamiento conjunto hace al debate de fondo, producidos los dictámenes de comisión sugiero, que como hay algunos puntos que realmente son a considerar, votemos el primero de los proyectos y en el segundo hagamos un cuarto intermedio para ver si podemos conciliar algunos aspectos sugeridos que evidentemente nos han enriquecido, si así no fuese, veríamos la posibilidad de una comisión cosa que no es nuestro deseo, pero no queremos caer en la soberbia de creer que hacemos todas las cosas bien.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Si se va a votar en primer lugar el proyecto 469 yo tendría algo que agregar, querría fundamentarlo, entonces, cuando se levante el estado de comisión de la Cámara le solicito que me de la palabra para fundamentar ese proyecto antes de votarlo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Para una mejor mecánica, señor presidente, levantamos el estado de comisión, fundamentamos en conjunto los dos proyectos y después los votamos de a uno.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Todavía estamos con la comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que dio dictamen favorable en minoría, nos falta la comisión de Presupuesto y Hacienda, terminamos el debate y tratamos cada uno de los puntos.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Perdón, señor presidente, yo no di dictamen, por eso digo que acá valdría la pena volver a un planteo originario y ver si aprobamos el tema de bajar la alícuota de ingresos brutos, terminamos con ese tema que por lo que he escuchado todos los bloques están dando su aprobación y después vayamos al tema de las multas que era su idea original.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Bueno, pero seamos prolijos, levantemos el estado de comisión, después tratamos uno de los proyectos en general y en particular...

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Señor presidente: Propongo que se levante el estado de comisión del primer proyecto, se vote y el segundo proyecto continúe en comisión, solicitando luego un cuarto intermedio para ver si hay algún tipo de conciliación en la redacción.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO - Vamos a dar dictamen favorable, señor presidente, pero quiero -no sé si corresponde en este momento o después cuando lo debatamos en conjunto- hacer algunas aclaraciones con respecto a algunas apreciaciones de los legisladores preopinantes Jorge Franco y Digno Diez porque parecería que no hubieran estado frescas realmente las cuestiones que se debatieron y los puntos de vista de las distintas bancadas con respecto a este procedimiento.

Si usted me autoriza, señor presidente, voy a dar el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda favorable y de acuerdo a lo que usted decida expongo mis inquietudes en este momento o después en el debate.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el cese del estado de comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Realmente me encuentro sorprendido porque pareciera que las mayorías aplican la fuerza y las minorías sostienen la fuerza de las mayorías; nosotros hemos aplicado en la Cámara única y exclusivamente la resolución democrática que tiene la representación del radicalismo en la Legislatura rionegrina y no estoy absolutamente convencido, como dice el legislador Diez, que ellos tengan razón porque volvemos al dos y medio por ciento, nosotros explicitamos realmente el costo, los servicios, los gastos y el esfuerzo que hacía la provincia de Río Negro en el debate anterior y también explicitamos -hoy lo volvió a aclarar el legislador Abaca- el esfuerzo que hacía la provincia de Río Negro para sostener un incremento de los gastos, del costo social y de los servicios. Decíamos en ese debate, yo no sé si recuerdan, que nos parecía absolutamente irrespetuoso modificar una cuestión que estaba siendo tratada y que estaba sosteniéndose un diálogo con las distintas Cámaras y con una comisión del Ejecutivo a la que se agregaron representantes del bloque oficialista o del bloque de la mayoría y cuyo resultado nos ha llevado de nuevo a razonar y a establecer con consenso que la provincia vuelva a hacer el sacrificio, a poner de sus ingresos, a resignar sus ingresos, en aras de uno de sus sectores, ya no es solamente el sector productor primario, el ganadero, el frutícola sino también el sector del comercio que advertíamos, cuando tratamos el tema del Pacto Fiscal, que era el más desprotegido y más perjudicado por las normas que se nos imponían con la cuestión del Pacto Fiscal. Personalmente no estoy convencido de que esta reducción del impuesto de los ingresos brutos sea la solución definitiva, tal es así que estamos votando una prórroga hasta el 31 de octubre, pero más allá de esta cuestión, de lo que sí estoy convencido es que el gobierno de la provincia vuelve a resignar sus recursos -reitero- en aras y en protección de un sector que se encuentra perjudicado por la lesión y la crisis grave en que se encuentran las economías regionales. Y vuelvo a insistir, no creo que haya ninguna motivación para decir y publicitar que el legislador Digno Diez tenía razón cuando quería el dos y medio por ciento, uno era muy poco el otro era mucho, y bueno, partimos por el medio y no hacemos absolutamente nada y hoy aparentemente quiere que se le reconozca la razón sin haberle interesado ni los números ni las erogaciones ni la disminución franca y clara de recursos.

Sí me quedó claro que el bloque oficialista concurrió a la reunión con las cámaras y fruto de ese consenso con el Ejecutivo y ese bloque, se decidió que la provincia volviera a hacer el esfuerzo que no viene desde otro lado.

Ese es un poco el razonamiento con respecto a las imputaciones de no reconocimiento de la razón del legislador Digno Diez y con respecto a la imputación precisa que me hacía Jorge Franco, que por otra parte es cierto, me parece que lo que no precisó fue el contenido y el sentido de la frase. Cuando el legislador Nemirovski hablaba, empezó cuestionando la posición del Movimiento Patagónico Popular, de por qué este bloque se atrevía a cuestionar los números del diputado oficialista de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y después terminó cuestionando hasta el censo nacional y el censo provincial, terminó cuestionando hasta los números oficiales de los censos nacionales en cuanto al crecimiento demográfico de la provincia, en cuanto al crecimiento de la matrícula estudiantil, en cuanto a todos los números que nosotros desde el bloque oficialista citamos y después trajo a colación la magnífica política social del gobierno del presidente Bush, la trajo a colación cuando no hay antecedentes -salvo la crisis de los años 30 de Estados Unidos- de una crisis social que hoy Clinton de ninguna manera ha solucionado ni está en vías de solucionar. Entonces, en ese momento, con respecto a ese sentido y a esa frase, no a la manutención del porcentaje del dos y medio de los ingresos brutos, yo le dije que aparentemente vivía abajo de un felpudo -es cierto- y que estábamos llevando el debate a un nivel de peluquería porque traer a una potencia del primer mundo y al presidente Bush cuando pagó muy caro ese presidente su reelección por casualmente la política social y decir que el diputado oficialista mentía con respecto a los números del censo nacional, me parecía que era desvirtuar y vivir abajo de un felpudo.

Por qué vamos a dar dictamen favorable a estos proyectos? En primer lugar, presidente, -vuelvo a insistir- porque no aplicamos la fuerza, aplicamos el diálogo y el consenso, el sentido democrático es el que estamos aplicando en esta Cámara cuando votamos porque representamos -los 26 legisladores- una fuerza política que casualmente hace el esfuerzo y pone la cara porque es gobierno en la provincia de Río Negro. Por eso decía muy bien el legislador Abaca que el radicalismo tiene la responsabilidad del gobierno de la provincia de Río Negro y por eso reconocemos muchas veces, no que no tenemos razón, sino que hay que ponerse a la altura de las circunstancias y salir a colaborar o a contribuir a que el sector comercial, que es el más castigado por el pacto fiscal, tenga un alivio por lo menos momentáneo al volver a la alícuota del 2,5 por ciento.

Con respecto al tema de las multas, podemos estar de acuerdo y podemos coincidir que desde el punto de vista técnico haya -yo diría- algún problema a resolver en este asunto de las alícuotas y en la cuestión temporal de las multas porque puede ser que el verdadero sentido de la multa no sea este, que no se cumpla la finalidad de la aplicación de las multas con estos errores administrativos ó técnicos.

No vamos a pasar el tema a comisión, probablemente veremos si nos ponemos de acuerdo en un cuarto intermedio, por eso recomendamos el voto favorable de los proyectos 469 y el que modifica el Código Fiscal en su artículo 46. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Nosotros, obviamente vamos a votar afirmativamente el proyecto 469 y no voy abundar en detalles, simplemente nos remitimos a lo que dijimos en oportunidad del tratamiento de la derogación de la ley 2791, pero creo que hay algunos conceptos que hay que rebatir.

El oficialismo inició el camino del diálogo y del consenso y después del apagón, no antes, salían grandotas las solicitadas en los diarios diciendo que se había cortado el diálogo y lo decían las Cámaras en este sentido y, tratando de aportar, nosotros elaboramos un proyecto de comunicación, el número 451 que tiende a facilitar, de alguna manera, un camino hacia esa concertación. Nosotros habíamos pedido que se anexe al tratamiento del proyecto 469, pero no fue posible. Si me permite voy a dar lectura al mismo: *"La Legislatura de la Provincia de Río Negro. Comunica. Artículo 1.- Que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para convocar en plazo perentorio al Consejo para el Desarrollo Rionegrino (COPADER), creado por Decreto 842/90. Artículo 2.- Que en razón de los fundamentos, competencia y funciones inherentes al mencionado Consejo, dada su condición de órgano asesor, en virtud de integrar al mismo los diferentes sectores representativos del conjunto social rionegrino, la convocatoria tenga por objeto al análisis y debate de las políticas tributarias provinciales vigentes y a implementar en el futuro inmediato como consecuencia del Pacto Fiscal. Artículo 3.- Que atento lo manifestado precedentemente y en consideración a los efectos negativos generados por el incremento del 4,5 por ciento en la alícuota del impuesto a los ingresos brutos, dado el ámbito de concertación que constituye el COPADER, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial proceda a suspender la aplicación del mencionado incremento, hasta tanto el organismo citado se expida sobre el motivo de su convocatoria."* Con este proyecto de comunicación lo que estábamos dando es un camino creado por el mismo Poder Ejecutivo para lograr la concertación en cuanto a política impositiva. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Creo que se debe transitar por un camino de mínimo respeto, no por las mayorías sino por las personas, haciendo gala de un verborágico maniqueísmo. El señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, invalida la posibilidad de que alguien piense, no sé cuántas neuronas disponibles tendré yo como ser humano, lo que sí sé, es que acá hay dictámenes escritos y firmados por mi del cual doy fe que es mi firma, quiere decir que he procedido a pensar algo, tendré una neurona del sistema Wang que es el que justo calzó e hizo chispa, pero en ese momento no partí por la mitad, y no quiero remitirme a lo que dije en Cámara, que figura en el Diario de Sesiones, era tratando de evitar nuestra propuesta precisamente, los problemas sociales y el grave desgaste que sufría además el gobierno el cual también nos guste o no como minoría integramos. Por qué siempre la misma historia: que ustedes no saben pensar, son los burdos, proponen partir por la mitad, no podemos pensar nosotros? No tenemos la capacidad pensante que tiene él u otros? somos burdos, brujos, malos, no existimos, nuestro gobierno es una porquería, esto y el otro, cómo es esto? Hay que establecer un marco de respeto de las minorías y de las personas para entender que yo también tengo derecho a pensar y hago propuestas que son posibles y que sugestivamente se aplica, acá está firmado, nuestra opinión en la comisión. Acá esta lo dicho por nosotros en la comisión, porque parece ser que cuando nosotros tenemos razón en algo, somos los tarados que tenemos razón, pero que no nos la dan. No quiero que Falcó se pare y diga que soy bonito, lindo, gordo, flaco o negro, quiero que Falcó reconozca que también he pensado alguna vez, porque él es médico y si está diciendo en esta Cámara que yo no pienso, la gente por ahí piensa que soy un burro en serio y no quiero que la gente piense eso, por lo menos no quiero que la gente que se hace eco de las palabras que se dicen en esta legislatura piense que soy un disléxico o un infradotado.

Estamos en claro entonces con mi pensamiento respecto a las palabras de Falcó que creo que son absolutamente fuera de lugar porque hemos dado pruebas fehacientes de que al margen de la discusión, la buena relación de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, permanente, la buena leche que hemos tratado de aportar -al margen de algunas cositas que uno pueda decir por ahí en lo político- hacen que se piense que no somos tirabombas, que somos personas que en definitiva pensamos distinto y aportamos algo, pero transitar por el carácter que le ha dado al debate el legislador Falcó, es entrar en un camino de falta de respeto y esto creo que es por lo menos inadecuado y no lo merecemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Muy cortito, señor presidente. Simplemente quiero recordarle al legislador Falcó que la lectura del Diario de Sesiones puede que lo lleve a tener que retirar lo que afirmó recientemente porque Nemirovsci no habló de la política social de Bush sino que puso como ejemplo una medida de política fiscal adoptada por el gobierno de ese presidente de los Estados Unidos que tendía a la reducción impositiva.

Cuando habla de que Nemirovsci no reconoce los números del censo tampoco es verdad; lo que en ese momento nuestro par afirmaba era que no se podía justificar el aumento de la alícuota en el aumento poblacional, que era otra cosa muy distinta a discutir los números del censo.

Y por último, cuando planteábamos en este recinto la necesidad de mantener el 2,5 por ciento no lo hicimos por una política antojadiza ni por marcar diferencias con la propuesta que venía del Poder Ejecutivo ni con la que mantenía en ese momento el Movimiento Popular, lo hicimos porque fue el producto de las conversaciones que mantuvimos en toda la provincia con los integrantes de las distintas cámaras de comercio de las localidades rionegrinas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Usted sabe, presidente?, cuando estaban debatiendo yo me acordaba de una famosa frase que resumía el faltar a la verdad "*Siganme, que no los voy a defraudar*" y me venía a la memoria porque me acordaba de aquella política que establecía que se iba a fijar un dólar alto, que se iba a establecer una moratoria impositiva y por eso nadie pagaba los impuestos, nadie liquidaba las exportaciones. Después veía la otra cara de la medalla, que no fue producto del 2,5 al 4,5 la crisis comercial, la D.G.I. clausurando los comercios, el pueblo de algunas provincias en la calle en son de protesta sino un tipo de imposición a través de los pactos fiscales, tal vez celebrado antes de la Constitución, en donde se le exige a la provincia, en donde el apriete viene de arriba y es cierto, se produce hasta abajo; hoy escuchaba lo que se decía de los municipios y tienen razón, cómo no la van a tener!. Yo siempre digo -con respeto- que si los municipios tuviesen juntas vecinales con presupuesto propio las apretarían, porque esto viene elaborado así y entonces, claro, frente a esto tenemos señores que nos dicen que debemos incrementar la recaudación provincial; acabamos de aprobar por unanimidad un planteo hecho contra estos sugerentes de manejos internacionales de la economía en donde nos imponen esas cosas, donde nos dicen "*no, las provincias son malas recaudadoras*", lo que no se dice es que no es cierto que hayamos desistido de la alícuota del 4,5,

lo que no se dice es que esto no desiste de esa alícuota, lo que no se dice es que los comerciantes, que según algunos de los legisladores presentes, normalmente ponen el carro adelante del caballo, lo que no se ha dicho es que el conjunto del comercio se asocia con el criterio de la provincia para llegar a un monto de recaudación al 31 de octubre, entonces la prueba es que hay que incrementar la recaudación con la cooperación de todos aquellos comerciantes cumplidores para que con los padrones de cada cámara tengamos los incumplidores, obligándolos a oblar todos aquellos compromisos contraídos, de modo tal que se llegue a siete millones de pesos de recaudación que es el objetivo fijado y en donde estuvo la base del acuerdo. Quiero decir con esto que aún con el aumento de la alícuota al cuatro y medio por ciento, se recaudaron seis millones cuatrocientos mil pesos y que los comerciantes aceptaron que el punto de ruptura fuese de siete millones, entonces el 31 de octubre no es caprichoso, vence la cuota y que es lo que se convino, si al 10 de noviembre, procesados los informes de la recaudación no llegamos a siete millones, señores, nos juntamos nuevamente y establecemos de qué manera vamos a seguir. Es decir, hemos complementado un sistema distinto, por eso es que no es ni tanto ni tan calvo, nosotros aceptamos la sugerencia, podemos decir sí, lo podríamos haber implementado antes, no se nos ocurrió, pedimos disculpas no tuvimos la chispa de que se nos ocurriera, ni nosotros ni ninguno, todo acá era facilismo, era dejar el dos y medio porque sino se enojan o bajarlo al uno porque es más fácil, entonces estamos en lo mismo, porque pareciera que acá vivimos en una isla, hay que ayudar a las economías regionales, hay que bajar los impuestos y es al revés, hay que perfeccionar los impuestos, creo que hay que ayudar a las economías regionales en un marco posible, entonces me parece que estamos llevando las cosas al desvío, nadie pretende bajar la alícuota, suspendemos la aplicación del aumento sujeto al resultado y el resultado es 7 millones de pesos, si eso no se recauda, lo que se ha convenido verbalmente en la reunión se fijará la alícuota o ver qué incremento puede haber en la recaudación, tanto es así que en esa reunión se habló de elevar el mínimo imponible porque estaba muy bajo, pero también lo que no se dice es que la gran evasión no se produce en el comercio chico, yo conozco muchos comercios grandes que pagan de acuerdo al mínimo imponible, lo que no se dice es que tampoco hay una buena cooperación entre Nación-Provincia, por ejemplo y Municipio en los sistemas de información recíproca, se podrían evitar muchos dolores de cabeza. Por lo tanto acá hay dos cosas, en este paquete, primero, nosotros creemos que lo que hemos hecho es lo razonable, suspender la aplicación del cuatro y medio por ciento esperando que los comerciantes junto con nosotros obtengamos un resultado de un cuerpo nuevo de fiscalización que la provincia ha establecido, de recaudación y de inspección junto con la colaboración de todas las Cámaras. Por lo tanto si eso produce como resultado el monto de los siete millones a que he aludido, no va a haber aumento del dos y medio si no veremos que pasará, por lo tanto con eso no vamos a julio del año que viene, pero queremos aclarar que en el Congreso de la Nación hay un proyecto de ley que aumenta el impuesto al consumo para suplir los ingresos brutos en una política absolutamente centralista de recaudación nacional y ahí quiero ver qué vamos a decir, porque ahí se va a contraponer la necesidad de la provincia de tener sus fondos con la justicia de la recaudación de esos fondos porque otra vez vamos a gravar al consumo

y lo vamos a gravar de manera tal que nuestra política de justicia social se va al cuerno, impuesto por una política económica indebida, entonces vamos a ver si vamos a estar todos juntos protestando, porque yo me tengo que callar la boca si no tengo plata para recaudar por la provincia, pero nos vamos a callar todos porque los dos gobiernos son del mismo tipo, las dos gravan al consumo, el 94 por ciento de la recaudación del Estado nacional es de los impuestos al consumo, solamente el 6 es de impuesto a las ganancias; fijese en que desequilibrio estamos y los vamos a seguir gravando y quiénes lo van a pagar, los que menos tienen, entonces no sé si es justo establecer el cuatro y medio por ciento, yo lo que sé es que es más justo que establecer el impuesto al consumo porque si no renegamos de nuestra filosofía política, por eso es que no es tan simple fijar el criterio objetivo de la cosa. Desde ya digo -aunque esto me pueda costar la opinión de muchos comerciantes a quienes respeto- que preferiré siempre el cuatro y medio de la alícuota a gravar al consumo en un nueve o diez por ciento más en la provincia de Río Negro, pero no nos lo van a permitir, sabe por qué, señor presidente? porque eso se va a establecer por ley nacional, desde la nación, llevándonos por delante otra vez con una ley inconstitucional. Estamos dispuestos -como planteaba Grosvald- a analizar cosas que sean más justas, dejar sujeto a la reglamentación que el funcionamiento del interés del tres por ciento mensual sea calculado diariamente, me parece lógico y justo, lo que no me parece lógico ni justo es que se diga que hemos dado marcha atrás, no hemos dado marcha atrás, no es cierto, hemos sido razonables para ver qué efecto produce la propuesta de todas las Cámaras de Comercio de la provincia, pero no hemos dado marcha atrás en anular el cuatro y medio por ciento, lo hemos suspendido esperando que la colaboración que se nos ofrece realmente produzca los resultados debidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - No voy a intervenir en el debate, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Muy brevemente quería recordar, porque nosotros en nuestra bancada tenemos fresco lo que hemos dicho en la última y en otras sesiones y así lo planteaba nuestro miembro informante, que no es el desfinanciamiento provincial la causa de la crisis sino que la crisis y el desfinanciamiento provincial es efecto de este modelo económico nacional y la acción de hoy con la prórroga, la acción de hoy con el diferimiento de aplicación del incremento de la alícuota, como la de ayer de los fondos compensadores o la de hoy también con el programa de insumos agropecuarios o la de ayer también con los ferrocarriles, con las escuelas, con el riego y con todos los servicios que la provincia se ha hecho cargo, lo que concretamente están haciendo es plantear una diferencia de acción política; el gobierno nacional cierra las cuentas, ordena, logra la estabilidad y hemos dicho que esto es bueno, que hay que defenderlo y decimos hoy que pedir un cambio para bajar el grado de conflictibilidad social de la sociedad, a la que se le hizo homenaje hoy en la sesión, es defender la estabilidad, no es alterarla. Concretamente lo que estoy planteando es que lo que nuestro gobierno ratifica hoy una vez más que no soluciona la cosa diciendo que los productores no son eficientes, que agarren la pala, que se vayan, que seamos como los chilenos o que cierren los comercios, nuestro gobierno está escuchando, está planteando, está pautando, está acordando y hasta cuando se equivoca está corrigiendo, pero en función de ir acompañando a la sociedad en sus reclamos porque si no podríamos tener quizás mucho más ordenadas nuestras cuentas pero con muchos menos productores, con muchos menos empleados públicos y con muchos más marginados en Río Negro, en nuestra provincia.

Nosotros hablamos, escuchamos y nos sentamos con los sectores y hasta aceptamos que se pueda dar marcha atrás en función de solicitadas o de reclamos, esto es bueno, lo que es malo es plantear -tomando algunas cosas del debate anterior- o decir que damos marcha atrás por las solicitadas, eso es ser soberbio, verborrágico y decir como se dice casi todos los días por los medios de difusión desde el Ministerio de Economía, que esto tiene que ver con otra cosa, que hay que ser más eficiente, que nadie trabaja, que todos somos vagos y que las provincias tienen la culpa, todas las provincias, no Río Negro.

El interior está aguantando el modelo económico, está aguantando la conflictividad social, con dificultades, con desfinanciamiento y de ahí la necesidad de recaudar más y de llegar a estos acuerdos y esto, señor presidente, no lo está diciendo solamente la oposición, esto lo dicen todos los sectores, lo dice incluso la gente del gobierno, esto se está reconociendo, esto lo dice la Iglesia, incluso los representantes del Fondo Monetario Internacional; es necesario que a los ajustes en Latinoamérica se los acompañe con contención, con un colchón hacia lo que está siendo el gran costo social, por eso quiero en este esquema, ratificar lo que dijo el miembro informante de la bancada en la sesión anterior y -por supuesto- lo que recién decía nuestro presidente de bloque.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Hay anotados tres oradores.

Quería hacer alguna aclaración, legislador Verani?

SR. VERANI - Me ha llegado un informe -aunque me parece dudoso- de que cortaban la luz a las 15 horas, por lo que con el absoluto respeto de todos los señores que están anotados como oradores, pediría que votásemos el primer proyecto y siguiéramos la discusión con el segundo ya que en el primero estamos todos de acuerdo, porque si no fuese así y lo postergamos, evidentemente no se podrá aplicar y por lo tanto ocasionaríamos una serie de perjuicios a Rentas y a los comerciantes, más que nada.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Están anotados los oradores Solaro, Grosvald y Lastra.

SR. SOLARO - No hay problema, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pasamos a la votación en general y en particular del proyecto 469/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a tratar el expediente número 470/94, proyecto de ley que modifica el artículo 46 del Código Fiscal. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Yo había solicitado un Cuarto Intermedio para tratar este proyecto, señor presidente, a efectos de analizar algunas cuestiones que habían propuesto desde la bancada de la oposición, pero quería -solamente un minuto- aclararle al legislador Diez que de ninguna manera creo que me interpretó. Yo no quise faltarle al respeto ni tratar de disminuir su capacidad de razonamiento, simplemente -a mi juicio, a mi criterio- el que hayamos compartido análisis, discusiones, y visto las diversas propuestas que había sobre determinado impuesto o sobre determinada alícuota no quiere decir que pensemos lo mismo, lo que le quería decir -y lo vuelvo a sostener- es que no le atribuyo razón y pienso distinto con respecto a este tema. Eso no quiere decir -vuelvo a reiterar- que no le reconozca capacidad ni de análisis, ni de resolución, ni de pensamiento, ni de absolutamente nada; no fue mi espíritu -de ninguna manera- faltarle al respeto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Pasamos a cuarto intermedio para consensuar el proyecto.

-Eran las 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 15 y 12 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pedranti

SR. PEDRANTI - Señor presidente: Es para agregar al proyecto de multas, el segundo, en donde dice: **"respecto a multas de ingresos brutos que no cumplan con el pago en los términos legales establecidos, harán surgir automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna además de los accesorios correspondientes una multa sobre el impuesto determinado según la fecha de pago"** y ahí agregar: **"de 0.1 por ciento diario hasta la fecha que se resuelva la ejecución fiscal"**.

Hicimos esto en función de que en el punto primero desde el día hábil a la fecha va a ser por 30 días, el 3 por ciento, eso es inmodificable, pero si nosotros no agregamos el 0,1 por ciento diario, incurriríamos en algo que no es justo, porque el que paga seguramente el último día 30 comete una injusticia respecto a todas las personas que pagan dentro de los tres, cinco o diez días, de manera tal que el 0,1 por ciento diario no alteraría el 3 por ciento final. Sería solamente esa la modificación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Lo que no aclaró el legislador Pedranti es que después de **"la ejecución fiscal"**, termina el artículo y se pasa directamente al segundo. Se eliminan los incisos 1 al 10 que establecían una escala.

SR. PEDRANTI - El 0,1 por ciento alteraría el porcentaje mensual que se establece ahí.

SR. SOLARO - Después sigue el artículo, **"con los períodos mencionados se computarán como días corridos"**. Mejor dicho habría que sacarle **"los períodos mencionados"** y poner directamente: **"se computarán días corridos"**.

SR. PEDRANTI - A los efectos del cálculo de la multa se computarían días corridos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Con esta modificación el bloque del Movimiento Popular Patagónico no está totalmente satisfecho, pero es un avance significativo, los montos y la metodología adoptada. A los efectos de continuar con la preocupación, hemos consensuado con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en trabajar en un proyecto de ley con el tiempo y las posibilidades de consulta con el Ejecutivo para avanzar sobre lo que hemos propuesto nosotros, en su momento, y los motivos de nuestra preocupación. Quiero que este compromiso figure en actas a los efectos de darle un posterior continuidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Con las modificaciones propuestas, se va a votar en general y en particular el expediente 470/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el citado proyecto ha sido sancionado y oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Presidente: Había escuchado una propuesta para que estos dos temas que restan tratar pasaran a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Los expedientes 316/93 y 308/94 pasan para ser tratados en la próxima sesión que realice esta Legislatura.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta sesión.

-Eran las 15 y 20 horas.